

Modifica Resolución Exenta N° 1755, de Interior, de 20 de marzo de 2009, en los términos que señala. Déjese copia.

RECEPCION CIUDADANA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

R E F R E N D A C I O N

REF. POR
IMPUTAC.
ANOT. POR
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA DE PARTES
25 FEB. 2010
TOTALMENTE

RESOLUCION EXENTA N° 917

SANTIAGO, 28 DE ENERO DE 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:
VISTO: Los antecedentes adjuntos, lo previsto en el artículo 21 del D.F.L N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, considerado como Ley Orgánica de esta Cartera; en el Decreto Supremo N° 1065, de Interior, de 19 de octubre de 2007, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de Interior, de 23 de marzo de 2006 que reglamenta el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, en el Decreto Supremo N° 041, de 11 de abril de 2008, que modifica el D.S. N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención al trámite de Toma de Razón; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1755, de Interior, de 20 de marzo de 2009 que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Villa Alemana para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública";

JAM/PRM/JEO/ECV
DISTRIBUCION:

1. División de Seguridad Pública
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Municipalidad de Villa Alemana
5. Partes
6. Archivo

8128443

Debe decir:

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Otros Aportes	Total
Gastos en Personal	33.837.266	2.291.600	0	36.128.866
Adquisición de activos no financieros	1.672.144	2.670.000	0	4.342.144
Infraestructura	0	0	0	0
Materiales de Uso o consumo	2.031.200	900.000	0	2.931.200
Servicios básicos	1.052.190	400.000	0	1.452.190
Difusión y publicidad	2.031.200	0	0	2.031.200
Total	40.624.000	6.261.600	0	46.885.600

III. En su Artículo quinto:

Donde dice:

(...) El tiempo de ejecución del proyecto “Atención a Víctimas de delitos de la comuna de Villa Alemana”, será de 8 meses (...)

Debe decir:

(...) El tiempo de ejecución del proyecto “Atención a Víctimas de delitos de la comuna de Villa Alemana”, será de **10 meses** (...)

ARTICULO SEGUNDO: Modifíquese, respecto del proyecto denominado “Construyendo Futuro”, código FAGM-05108-09-02, y que fuere aprobado por Resolución Exenta N° 1755, de Interior, de 20 de marzo de 2009, que “Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Villa Alemana para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública”, en los sentidos que a continuación se señalan:

IV. En su Artículo segundo número dos:

Donde dice:

Plazo de ejecución: 8 meses

Debe decir:

Plazo de ejecución: **10 meses**

V. En su Artículo tercero número dos:

Donde dice:

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Otros Aportes	Total
Gastos en Personal	28.284.000	1.200.000	0	29.484.000
Adquisición de activos no financieros	1.000.000	930.000	0	1.930.000
Infraestructura	0	0	0	0
Materiales de Uso o consumo	1.650.000	850.000	0	2.500.000
Servicios básicos	1.200.000	1.200.000	0	2.400.000
Difusión y publicidad	866.000	720.000	0	1.586.000
Total	33.000.000	4.900.000	0	37.900.000

Debe decir:

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Otros Aportes	Total
Gastos en Personal	29.280.034	1.200.000	0	30.480.034
Adquisición de activos no financieros	808.577	465.389	0	1.273.966
Infraestructura		0	0	0
Materiales de Uso o consumo	1.650.000	850.000	0	2.500.000
Servicios básicos	860.000	1.200.000	0	2.060.000
Difusión y publicidad	866.000	720.000	0	1.586.000
Total	33.000.000	4.900.000	0	37.900.000

VI. En su Artículo quinto:

Donde dice:

(...) y para el proyecto "Construyendo Futuro", será de 8 meses.

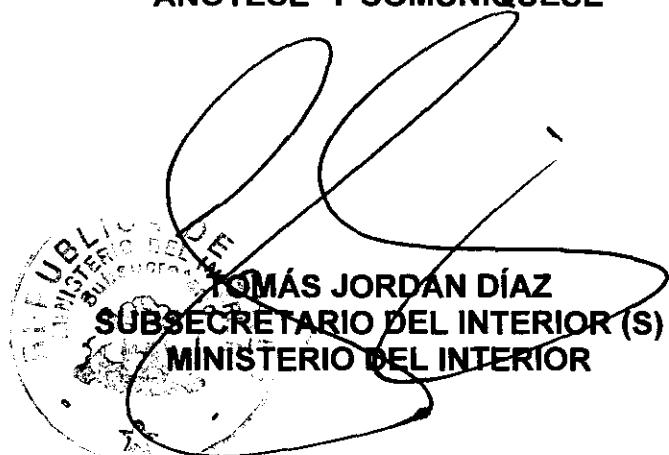
Debe decir:

(...) y para el proyecto "Construyendo Futuro", será de **10 meses**.

ARTÍCULO TERCERO: Conforme a lo dispuesto en los artículos anteriores, modifíquese el texto de los proyectos denominados "Atención a Víctimas de delitos de la comuna de Villa Alemana", código FAGM-05108-09-01, y "Construyendo Futuro", código FAGM-05108-09-02, que fueron aprobados mediante Resolución Exenta N° 1755, de Interior, de 20 de marzo de 2009; téngase los textos modificados y por acompañados y entiéndanse formar parte de la presente Resolución Exenta.

ARTICULO CUARTO: Dispóngase que copia de la presente Resolución, una vez totalmente tramitada, y de los proyectos que se adjuntan, deberán incluirse en la Resolución Exenta N° 1755, de Interior, de 20 de marzo de 2009 que por este acto se modifica.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



*Lo que transcribo a Ud para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

R. Borneck
VICTOR BORNECK MATAMALA
Jefe División de Administración y
Finanzas (S)



MEMORANDUM N°305/2010

A : **TOMÁS JORDÁN DÍAZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

DE : **JORGE ARAYA MOYA**
JEFE DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

MAT. : Remite documentación que indica

FECHA : Santiago, 1 de febrero de 2010

Por medio del presente adjunto remito a usted para Vº Bº y posterior tramitación:

- Resolución exenta N° 931, de Interior, de 28 de enero de 2010, que "Modifica Resolución Exenta N° 3233, de Interior, de 15 de mayo de 2009, en los términos que se señala. Déjese copia.", FAGM2009, comuna de Estación Central.
- Resolución exenta N° 917, de Interior, de 28 de enero de 2010, que "Modifica Resolución Exenta N° 1755, de Interior, de 20 de marzo de 2009, en los términos que se señala. Déjese copia.", FAGM2009, comuna de Villa Alemana.

Atentamente,


JORGE ARAYA MOYA
Jefe División de Seguridad Pública

ECV/sos

8130419



MEMORANDUM N° 57/2010

A : **ELIZABETH COLLINS**
JEFA UNIDAD JURIDICO

DE : **SRA. PATRICIA NUÑEZ MAÑAN**
JEFA ÁREA DE GESTIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

REF. : Solicita ampliación de ejecución FAGM 2009 y modificación presupuestaria.

FECHA : Santiago, 25 de Enero de 2010

Junto con saludarle, solicita modificación presupuestaria del siguiente proyecto de la comuna de **Villa Alemana**, Resoluciones Exentas N° 1755, 2277.

FAGM 2009, Atención a víctimas de delitos de la comuna de villa alemana. Código: 5108-09-01
FAGM 2009, Prevención con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Código 5108-08-02.

Se adjuntan documentos para su tramitación jurídica, pertenecientes a la comuna.

Sin otro particular, se despide atentamente,


PATRICIA NUÑEZ MAÑAN
Jefa Área Unidad De Gestión Territorial Y Participación Ciudadana
División De Seguridad Pública
Ministerio Del Interior


ORH/PNC/EMO/IVS
Distribución:

- 1._ Archivo AGTPC
- 2._ Archivo Ad. y Finanzas
- 3._ Archivo.

8104058

ORD.: N° 1340

ANT.: Ordinario N° 146 del 01 de octubre de 2009.

MAT.: Cambio de asignación Presupuestaria por ampliación de plazo de ejecución de Proyectos.

VILLA ALEMANA, 07 de diciembre de 2009.

DE: Jorge Jorquera Ortiz
Alcalde Ilustre Municipalidad de Villa Alemana

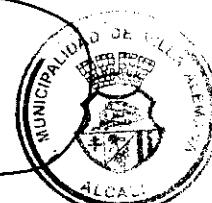
A: Sra. Patricia Nuñez M.
Jefe Unidad Gestión Territorial División Seguridad Pública
Santiago

Estimada Señora Patricia:

En relación a documento de referencia, adjunto a usted modificación presupuestaria solicitada para el Proyecto FAGM 5108-09-01 y FAGM 5108-09-02 para la ampliación de ejecución de los programas hasta el mes de febrero de 2010

Agradeciendo su atención, y apoyo saluda atentamente,


JORGE JORQUERA ORTIZ
ALCALDE (S)



DISTRIBUCION:

- 1.- COORDINADORA ZONAL
- 2.- DIVISION SEGURIDAD PUBLICA
- 3.- ALCALDE- DIFECO

112



I-SOLICITUD MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXENTA APROBATORIA DE PROYECTO FAGM 5108-09-01

NOMBRE DEL PROYECTO: ATENCION A VICTIMAS DE DELITOS DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA.
CODIGO: 5108-09-01
COMUNA: VILLA ALEMANA
AÑO: 2009
CAMBIO SOLICITADO: Se argumenta en el documento.
PROCEDENCIA PETICIÓN (Oficio Alcaldicio): Se solicita extensión del plazo de ejecución del proyecto de 8 a 10 meses, por cuanto se pretende ampliar las acciones proyectadas a mayor número de beneficiarios y dar continuidad al Proyecto Atención a Víctimas de Delitos durante el año 2010. Por otra parte se solicita un cambio en los montos de los ítems presupuestarios del proyecto, para mejorar la utilización de los recursos y la ejecución de éste. Las razones de esta modificación dicen relación con la necesidad de disponer de financiamiento para prolongar las actividades con los beneficiarios del proyecto en periodo estival, ello por la demanda de participación comunitaria que nos lleva a ampliar ciclos de talleres y planificar un nuevo curso de especialización, acciones que vienen a sumarse a las actividades ya proyectadas en la planificación del proyecto. Por ello, se requiere disponer de mayor cantidad de financiamiento en el ítem Recursos Humanos para contar con el equipo técnico de profesionales dispuestos a ejecutar y desarrollar actividades en el periodo comprendido entre los meses de enero y febrero del año 2010.
SE ADJUNTA NUEVO PROYECTO MODIFICADO
FUNCIONARIO UGT A CARGO DE LA COMUNA: Evelyn Henríquez

- **CAMBIO SOLICITADO**

1. En el proyecto, XI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO, **ITEM SERVICIOS BASICOS**. Aporte Ministerio del Interior.

- **Donde dice**

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Arriendo de dependencias de oficina	2.031.200			2.031.200
Movilización equipo profesional y beneficiarios del proyecto		400.000		400.000
				0
Subtotal	2.031.200	400.000	0	2.431.200

- **Debe decir**

Fundamentación: El monto gastado por concepto de arriendo es de \$ 1.052.190 que corresponde a la sumatoria del arriendo de dependencias de oficinas de los meses de noviembre y diciembre (\$516.190) y el gasto proyectado por concepto de arriendo en los meses de enero y febrero (\$ 536.000). El excedente de este Sub Item corresponde a **\$979.010**, el que será transferido al Item Recursos Humanos, permitiendo financiar el gasto referido en la prestación de servicios del equipo de profesionales durante el mes de enero y febrero del año 2010.

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Arriendo de dependencias de oficina	1.052.190			1.052.190
Movilización equipo profesional y beneficiarios del proyecto		400.000		400.000
				0
Subtotal	1.052.190	400.000	0	1.452.190

2. En el proyecto, XI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO, ITEM ADQUISICION DE ACTIVOS FISICOS O NO FINANCIEROS. Aporte Ministerio del Interior.

- Donde dice

Descripción	Unidad	Cantidad	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Computador	420.000	4	1.680.000			1.680.000
Impresora	35.000	4	140.000			140.000
UPS	90.520	2	181.040			211.200
Equipamiento de oficina				2.670.000		2.670.000
Subtotal			2.001.040	2.670.000	0	4.701.200

- Debe decir

Fundamentación: El gasto referido a la Adquisición de Activos Físicos o no Financiero (Equipamiento Técnico) fue inferior al proyectado en el Proyecto, por lo que el excedente del ítem con aporte ministerial es de **\$ 328.896**, monto que será transferido al ítem Recursos Humanos permitiendo financiar el gasto referido a la prestación de servicios profesionales durante el mes de enero y febrero del 2010.

Descripción	Unidad	Cantidad	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Computador	\$ 345.642	4	1.382.568			1.382.568
Impresora	\$ 31.407	4	125.628			125.628
UPS	\$ 81.974	2	163.948			163.948
Equipamiento de oficina				2.670.000		2.670.000
Subtotal			1.672.144	2.670.000	0	4.342.144

3. En el proyecto, XI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO, ítem Recursos Humanos Aporte Ministerio del Interior.

- Donde Dice:

Profesión/ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario mensual	Honorarios Total
TRABAJADOR(A) SOCIAL	Profesional y Coordinador Técnico	40	8	\$ 4.437	\$ 709.920	\$5.679.360
PSICOLOGO(A)	Profesional Área Psicosocial	40	8	\$ 3.750	\$ 600.000	\$4.800.000
TRABAJADOR SOCIAL	Profesional Área Psicosocial	40	8	\$ 3.750	\$ 600.000	\$4.800.000
PSICÓLOGO(A)	Área comunitaria	40	8	\$ 3.750	\$ 600.000	\$4.800.000
ABOGADO(A)	Área comunitaria	40	8	\$ 3.750	\$ 600.000	\$4.800.000
ABOGADO (A)	Área jurídica	40	8	\$ 3.750	\$ 600.000	\$4.800.000
SOCIOLOGO(A)	Sistematizador	20	8	\$2.813	\$ 225.000	\$ 1.800.000
ADMINISTRATIVO	Área Administrativo	20	7	\$1875	\$150.000	\$1.050.000

TOTAL ITEM	\$ 4.084.920	\$ 32.529.360
------------	--------------	---------------

- Debe Decir:

Se considera en el presente ítem los excedentes provenientes de los honorarios del mes de mayo de 6 profesionales, monto que corresponde a **\$ 3.225.000**, además de los excedentes de los ítems Servicios Básicos correspondiente a **\$ 979.010** y Adquisición de Activos Físicos no Financieros correspondiente a **\$ 328.896**. Lo que permitirá financiar los honorarios del equipo profesional durante los meses de extensión del convenio (enero y febrero).

Monto total de excedentes traspasado a al ítem Recursos Humanos: **\$ 4.532.906**

- Se agregan **\$ 47.986** al profesional coordinador.
- Se agregan **\$ 40.000** a cada honorario de los profesionales trabajador social, psicóloga, psicóloga, abogado, abogado.
- Se agregan **\$50.000** al profesional sistematizador.
- Se agregan **\$ 150.000** al administrativo (Secretaria)

Profesión/ocupación	Role	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Total
TRABAJADOR(A) SOCIAL	Profesional y Coordinador Técnico	20	2	\$ 4.736	\$ 378.953	\$757.906
PSICOLOGO(A)	Profesional Área Psicosocial	20	2	\$4.000	\$ 320.000	\$ 640.000
TRABAJADOR(A) SOCIAL	Profesional Área Psicosocial	20	2	\$ 4.000	\$ 320.000	\$ 640.000
PSICÓLOGO(A)	Área comunitaria	20	2	\$ 4.000	\$ 320.000	\$ 640.000
ABOGADO(A)	Área comunitaria	20	2	\$ 4.000	\$ 320.000	\$ 640.000
ABOGADO (A)	Área jurídica	20	2	\$ 4.000	\$ 320.000	\$ 640.000
SOCIOLOGO(A)	Sistematizador	10	2	\$ 3.437	\$ 137.500	\$ 275.000
ADMINISTRATIVO	Área Administrativo	20	2	\$ 1.875	\$150.000	\$300.000

TOTAL ITEM	\$ 2.266.453	\$ 4.532.906
------------	--------------	--------------

- Debe decir

Profesión/ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Total
TRABAJADOR(A) SOCIAL	Profesional y Coordinador Técnico	40	8	\$ 4.437	\$ 709.920	\$5.679.360
PSICOLOGO(A)	Profesional Área Psicosocial	40	7	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 4.200.000
TRABAJADOR(A) SOCIAL	Profesional Área Psicosocial	40	7	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 4.200.000
PSICÓLOGO(A)	Área comunitaria	40	7	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 4.200.000
ABOGADO(A)	Área comunitaria	40	7	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 4.200.000
ABOGADO (A)	Área jurídica	40	7	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 4.200.000
SOCIOLOGO(A)	Sistematizador	20	7	\$ 2.813	\$ 225.000	\$ 1.575.000
ADMINISTRATIVO	Área Administrativo	20	7	\$ 1.875	\$150.000	\$1.050.000

TOTAL ITEM	\$ 4.084.920	\$ 29.304.360
------------	--------------	---------------

TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO

- Donde dice

Item Presupuesto	Apote Ministerio	Apote Municipal	Apote Terceros	Total
RECURSOS HUMANOS	\$ 32.529.360	\$ 2.291.600	\$ 0	\$ 34.820.960
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	\$ 2.001.040	\$ 2.670.000	\$ 0	\$ 4.671.040
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$ 2.031.200	\$ 900.000	\$ 0	\$ 2.931.200
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 2.031.200	\$ 400.000	\$ 0	\$ 2.431.200
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 2.031.200	\$ 0	\$ 0	\$ 2.031.200
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 40.624.000	\$ 6.261.600	\$ 0	\$ 46.885.600

- Debe decir

Se aumenta el aporte ministerial del ítem Recurso Humano, considerando los excedentes del mes de mayo del mismo ítem (no utilizado por retraso en la ejecución del proyecto) y excedentes de los ítem Adquisición de Activos Físicos o No Financieros y Servicios Básicos.

Por lo que el ítem Recursos Humanos quedará con un aporte total de \$ 4.532.906, lo que permitirá cancelar los sueldos de los profesionales durante los meses de enero y febrero.

Item Presupuesto	Apote Ministerio	Apote Municipal	Apote Terceros	Total
RECURSOS HUMANOS	\$ 33.837.266	\$ 2.291.600	\$ 0	\$ 36.128.866
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	\$ 1.672.144	\$ 2.670.000	\$ 0	\$ 4.342.144
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$ 2.031.200	\$ 900.000	\$ 0	\$ 2.931.200
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 1.052.190	\$ 400.000	\$ 0	\$ 1.452.190
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 2.031.200	\$ 0	\$ 0	\$ 2.031.200
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 40.624.000	\$ 6.261.600	\$ 0	\$ 46.885.600

TABLA PRESUPUESTARIA CON EXCEDENTES

Item Presupuesto	Aporte Ministerio	Excedentes	Total Aporte Real Ministerio Año 09	Aporte Municipal	Excedentes	Total Aporte Real Municipio Año 09
RECURSOS HUMANOS	\$ 32.529.360	\$ 3.225.000	\$ 29.304.360	\$ 2.291.600	\$ 0	\$ 2.291.600
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	\$ 2.001.040	\$ 328.896	\$ 1.672.144	\$ 2.670.000	\$0	\$ 2.670.000
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$ 2.031.200	\$ 0	\$ 2.031.200	\$ 900.000	\$0	\$ 900.000
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 2.031.200	\$ 979.010	\$ 1.052.190	\$ 400.000	\$0	\$ 400.000
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 2.031.200	\$ 0	\$ 2.031.200	\$ 0	\$0	\$ 0
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 40.624.000	\$ 4.532.906	\$ 36.091.094	\$ 6.261.600	\$ 0	\$ 6.261.600



I-SOLICITUD MODIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXENTA APROBATORIA DE PROYECTO FAGM 5108-09-02

NOMBRE DEL PROYECTO: PREVENCIÓN CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
COMUNA: VILLA ALEMANA
AÑO: 2009
CAMBIO SOLICITADO: Se detalla a continuación

PROCEDENCIA PETICIÓN: Se solicita extensión del proyecto de 8 a 10 meses de ejecución, por cuanto se presentan una serie de acciones que requieren de un mayor tiempo de ejecución. En este contexto es que se requiere ampliación de los plazos definidos para el término del proyecto, hasta el mes de febrero 2010, a fin de realizar actividades de procesamiento y tabulación de datos y análisis y evaluación de resultados, pertinentes al proceso de sistematización de la experiencia desarrollada. En la planificación inicial la realización de estas acciones se consideró para el mes de Diciembre 2009, sin embargo, en este período el equipo técnico ha debido concentrarse en la organización y desarrollo de Seminario de Prevención y actividades y Evento de Cierre de intervención grupal, a lo que se suma la elaboración de diagnóstico, reseña y proyecto año 2010.

A continuación se presenta un detalle de las acciones a ejecutar:

Diciembre 2009

- Organización y desarrollo Seminario "Prevención: Intervenciones para un cambio."
- Cierre de las intervenciones desarrolladas en los talleres psicoeducativos.
- Reuniones evaluativas con monitores y equipo técnico.
- Paseo Recreativo de cierre talleres de promoción de conductas pro sociales.
- Evento de Cierre de actividades de intervención grupal
- Elaboración y entrega Diagnóstico, Reseña y Proyecto 2010

Enero 2010

- Cierre de casos en área de intervención psicosocial y línea 24 horas
- Inventarios y disposición de los materiales utilizados en cada taller psicoeducativo.
- Procesamiento de datos obtenidos a partir de las acciones evaluativas
- Preparación de Actividad de sistematización de proceso y resultados del proyecto

Febrero 2010

- Elaboración de Informe de Sistematización de la experiencia
- Cierre financiero

Se presentan a continuación, las siguientes modificaciones al presupuesto del proyecto que permitirán financiar los costos del gasto en recursos humanos, correspondiente a la mantención del equipo de profesionales responsable de llevar a cabo estas acciones

SE ADJUNTA NUEVO PROYECTO MODIFICADO:

FUNCIONARIO UGT A CARGO DE LA COMUNA: Evelyn Henríquez

CAMBIO SOLICITADO DE ACUERDO A :**1.- CAMBIO EN PLAZO DE EJECUCIÓN**

- Donde dice:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:

Tiempo de ejecución	8 meses
---------------------	---------

- Debe decir:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:

Tiempo de ejecución	10 meses
---------------------	----------

2.- CAMBIO EN EL ASPECTO PRESUPUESTARIO**2.1.- En el proyecto, XI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO, ITEM ADQUISICION DE ACTIVOS FISICOS O NO FINANCIEROS.**

- Donde Dice:

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
DVD	60.000			60.000
Computador	840.000			840.000
Impresora	70.000			70.000
Pendrive	30.000			30.000
Equipamiento oficina		930.000		930.000
Subtotal	1.000.000	930.000	0	1.930.000

- Debe decir

Fundamentación: Habiéndose realizado la adquisición de la totalidad del equipamiento requerido, en el ítem antes señalado se produce un excedente de \$ 191.423 del total de aporte Ministerial y de \$ 464.611 de aporte Municipal, los que suman un total de \$ 656.034, monto que será transferido, junto a otros excedentes a ítem Recursos Humanos permitiendo financiar el gasto referido a la prestación de servicios profesionales durante los meses de enero y febrero del 2010. En la tabla siguiente se presentan gastos efectivos realizados en este ítem.

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
DVD	32.980			32.980
Computador	691.284			691.284
Impresora	58.420			58.420
Pendrive	25.893			25.893
Equipamiento oficina		465.389		465.389
Subtotal	808.577	465.389	0	1.273.966

2.2.- En el proyecto, XI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO, ITEM SERVICIOS BASICOS:

- Donde dice

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Pago de movilización a beneficiarios	560.000			560.000
Movilización Equipo Ejecutor		400.000		400.000
Pago de arriendo de dependencias para el desarrollo de talleres	640.000			640.000
Pago de servicios básicos		800.000		800.000
Subtotal	1.200.000	1.200.000		2.400.000

- Debe decir

Fundamentación: El Sub ítem pago de movilización a beneficiarios presenta un excedente correspondiente a \$ 340.000, el que será transferido al ítem Recursos Humanos permitiendo financiar el gasto referido a la prestación de servicios del equipo de profesionales durante los meses de enero y febrero del 2010

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Pago de movilización a beneficiarios	220.000			220.000
Movilización Equipo Ejecutor		400.000		400.000
Pago de arriendo de dependencias para el desarrollo de talleres	640.000			640.000
Pago de servicios básicos		800.000		800.000
Subtotal	860.000	1.200.000	0	2.060.000

2.3.- En el proyecto, XI. **PRESUPUESTO DEL PROYECTO, Ítem Recursos Humanos, Aporte Ministerio del Interior.**

- Donde Dice:

Profesión/ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario mensual	Honorarios Total
TRABAJADOR(A) SOCIAL	Profesional y Coordinador Técnico	40	8	\$ 4656	\$ 745.000	\$ 5.960.000
PSICOLOGO(A)	Profesional Área Psicosocial	40	8	\$ 4298	\$ 687.750	\$ 5.502.000
TRABAJADOR SOCIAL	Profesional Área Psicosocial	40	8	\$ 4298	\$ 687.750	\$ 5.502.000
PSICÓLOGO(A)	Profesional Área Psicosocial	20	8	\$ 3750	\$ 300.000	\$ 2.400.000
TRABAJADOR SOCIAL	Profesional Área Psicosocial	20	8	\$3750	\$ 300.000	\$ 2.400.000
MONITOR NO TÉCNICO	Área Educación Social	20	8	\$ 2812	\$ 225.000	\$ 1.800.000
MONITOR NO TÉCNICO	Área Educación Social	10	8	\$ 3750	\$ 150.000	\$ 1.200.000
MONITOR NO TÉCNICO	Área Educación Social	10	8	\$ 3000	\$ 120.000	\$ 960.000
TÉCNICO SOCIAL	Administrativo Área Psicosocial	40	8	\$2000	\$ 320.000	\$ 2.560.000
TOTAL						\$ 28.284.000

- Debe Decir:

Fundamentación: Se agregan \$996.034 derivados de los excedentes de ítems de Adquisición de activos físicos o no financieros y Servicios básicos, los que se suman a los excedentes generados en este ítem, los que alcanzan un monto de \$ 3.089.410, generados a raíz de la renuncia de dos profesionales del equipo y de la contratación posterior a la fecha de inicio del proyecto de 7 de los 9 profesionales que lo conformaban. Este monto total de \$ 4.085.444 se utilizará en la cancelación de servicios profesionales requeridos durante los

meses de enero y febrero para asistente social coordinadora, asistente social y psicóloga jornada completa y asistente social y psicóloga (línea 24 horas) media jornada, considerando el valor hora establecido inicialmente en el proyecto. En estos meses no se realizarán actividades de intervención grupal en las que se requieran servicios de monitores.

Distribución de horas e ingresos extensión proyecto año 2010

Profesión/ocupación	Rol	Horas semanales	Meses	Valor Hora	Honorario mensual	Honorarios Total
TRABAJADORA SOCIAL	Profesional y Coordinador Técnico	30	2	\$ 4656	561.096	1.122.192
TRABAJADORA SOCIAL	Profesional Área Psicosocial	30	2	\$ 4298	515.813	1.031.626
PSICOLOGA	Profesional Área Psicosocial	30	2	\$ 4298	515.813	1.031.626
PSICÓLOGA	Profesional Área Psicosocial	15	2	\$ 3750	225.000	450.000
TRABAJADORA SOCIAL	Profesional Área Psicosocial	15	2	\$ 3750	225.000	450.000
TOTAL						\$ 4.085.444

Distribución horas e ingresos Año 2009

El cuadro siguiente presenta la distribución general del ítem recurso humano a diciembre 2009. Se debe considerar, como se señaló con anterioridad, que si bien el proyecto tiene fecha de inicio en el mes de Mayo, 7 profesionales del equipo fueron contratados a partir del mes de Junio, razón por la cual se producen diferencias en relación a presupuesto inicial contemplado.

Profesión/ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario mensual	Honorarios Total
TRABAJADORA SOCIAL	Profesional y Coordinador Técnico	40	8	\$ 4656	\$ 745.000	\$ 5.960.000
TRABAJADORA SOCIAL	Profesional Área Psicosocial	40	8	\$ 4298	\$ 687.750	\$ 5.502.000
PSICOLOGO(A)	Profesional Área Psicosocial	40	7	\$ 4298	\$ 687.750	\$ 4.814.250
PSICÓLOGO(A)	Profesional Área Psicosocial	20	7	\$ 3750	\$ 300.000	\$ 2.100.000
TRABAJADOR SOCIAL	Profesional Área Psicosocial	20	7	\$3750	\$ 300.000	\$ 2.100.000
MONITOR NO TÉCNICO	Área Educación Social	20	7	\$ 2812	\$ 225.000	\$ 1.575.000
MONITOR NO TÉCNICO	Área Educación Social	10	7	\$ 3750	\$ 150.000	\$ 1.050.000
MONITOR NO TÉCNICO	Área Educación Social	10	5	\$ 3000	\$ 120.000	\$ 600.000
TÉCNICO SOCIAL	Administrativo Área Psicosocial	40	5	\$1866,67 *	\$ 298.668	\$ 1.493.340
TOTAL						\$ 25.194.590

La profesional Técnico Social se desempeña en el proyecto hasta el mes de octubre del presente, alcanzando a trabajar sólo 20 días de dicho mes cancelándose por concepto de honorarios mensuales, el monto correspondiente a los días trabajados (\$213.340), este monto se suma a lo cancelado durante los 4 meses

anteriores (\$ 1.280.000), lo que da como resultado el monto de \$ 1.493.340. Para efectos de presentar la siguiente tabla y dado que se debe considerar el mes completo de trabajo, se ha debido ajustar el valor hora al monto final cancelado a la profesional, por el tiempo que se ha cumplido funciones en el proyecto.

2.4.- TABLA PRESUPUESTARIA CON EXCEDENTES

En la tabla siguiente se grafica y resume el gasto efectivo y la gestión de los excedentes generados en cada ítem. Todos los excedentes generados se trasladan como se ha señalado con anterioridad a ítem Recursos Humanos.

Ítem Presupuesto	Aporte Ministerio	Excedentes	Aporte Municipal	Excedentes
RECURSOS HUMANOS	25.194.590	3.089.410	1.200.000	0
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	808.577	191.423	465.389	464.611
SERVICIOS BÁSICOS	860.000	340.000	1.200.000	0
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	866.000	0	720.000	0
TOTAL PRESUPUESTO	29.375.160	3.624.840	4.443.289	464.611
TOTAL EXCEDENTES		3.620.833		464.611
				4.085.444

2.5.- TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO

- Donde dice

Ítem Presupuesto	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
RECURSOS HUMANOS	28.284.000	1.200.000		29.484.000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	1.000.000	930.000		\$ 1.930.000
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	1.650.000	850.000		\$ 2.500.000
SERVICIOS BÁSICOS	1.200.000	1.200.000		\$ 2.400.000
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	866.000	720.000		\$ 1.586.000
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 33.000.000	\$ 4.900.000	\$ 0	\$ 37.900.000

- Debe decir:

Fundamentación: En la siguiente tabla se indican los gastos efectivos utilizados en los ítems, realizándose traspaso de los excedentes a ítem Recurso Humano. Cabe señalar que el ítem de materiales de uso y consumo y el de Difusión y publicidad, mantienen flujo de gastos hasta el mes final de la extensión del proyecto, es decir febrero de 2010.

Ítem Presupuesto	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
RECURSOS HUMANOS	29.280.034	1.200.000		\$ 30.480.034
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	808.577	465.389		\$ 1.273.966
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	1.650.000	850.000		\$ 2.500.000
SERVICIOS BÁSICOS	860.000	1.200.000		\$ 2.060.000
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	866.000	720.000		\$ 1.586.000
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 33.000.000	\$ 4.900.000	\$ 0	\$ 37.900.000

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DRB/JED/ECV

Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Villa alemana para ser financiados con cargo al "Fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidades en materia de seguridad pública".

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP	
REFERENDACION	
REF. POR:	
IMPUTAC.	
ANOT. POR:	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	
CHILE	

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1755



SANTIAGO, 20 DE MARZO DE 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
VISTO: Los antecedentes adjuntos, lo previsto en el artículo 21 del D.F.L N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 19.704, de 2001; en la Ley 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, considerado como Ley Orgánica de esta Cartera; en la Resolución N° 1.600, de 2008 de Contraloría General de la república, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N° 1065, de Interior, de 19 de octubre de 2007, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de Interior, de 23 de marzo de 2006 que reglamenta el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana; en el Decreto Exento N° 760, de Interior, de 2009, que aprueba el Convenio de Colaboración Financiera entre esta Cartera y la Municipalidad de Villa alemana; en la Resolución Exenta N° 9274, de Interior, de 12 de diciembre de 2008, que aprueba documento que contiene las Orientaciones Administrativas y Técnicas para el diseño, presentación, ejecución evaluación y rendición de cuentas de proyectos financiados por el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal y, considerando que el fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidades en materia de seguridad pública, tiene como propósito financiar proyectos presentados por los municipios relacionados preferentemente con los ejes de acción establecidos por la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en materia de prevención social y situacional, rehabilitación y asistencia a víctimas, los cuales deberán ser coherentes con los respectivos Planes Regionales de Seguridad Pública, y teniendo presente que la Municipalidad de Villa alemana ha presentado a esta Cartera 2 proyectos, seleccionados y

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-División de Seguridad Pública (2)
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Municipalidad de Villa alemana
5. Partes
6. Archivo

6256939
6256935
6256919
6256904
6255946
6435869
6425523

aprobados por la respectiva instancia comunal de seguridad pública de dicho municipio, para ser financiados con cargo al mencionado Fondo, corresponde que éstos sean sancionados mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, por lo que vengo en dictar la siguiente

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Apruébanse los proyectos seleccionados por la Unidad o Instancia Comunal encargada del tema en la Comuna de Villa alemana que se individualizan en el artículo siguiente, los que han sido presentados por la Municipalidad de Villa alemana y serán financiados con recursos del Fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidades en materia de seguridad pública.

ARTICULO SEGUNDO: Los proyectos que en la cláusula anterior se aprueban son los siguientes:

1) Código del Proyecto	FAGM-5108-00-01
Nombre del Proyecto	"Atención a Víctimas de delitos de la comuna de Villa Alemana"
Institución Ejecutora	Municipalidad de Villa Alemana
Modalidad de Ejecución	Ejecución Directa
Plazo de ejecución:	8 meses
Monto Adjudicado	\$ 10.000.000
Objetivo	Contribuir a empoderar y mejorar la percepción de seguridad pública de comunidades expuestas a experiencias de victimización, mediante la construcción colectiva de estrategias para su prevención.
2) Código del Proyecto	FAGM-5108-09-02
Nombre del Proyecto	"Construyendo Futuro"
Institución Ejecutora	Municipalidad de Villa Alemana
Modalidad de Ejecución	Ejecución Directa
Plazo de ejecución:	8 meses
Monto Adjudicado	\$ 33.000.000-
Objetivo	Fortalecer y potenciar conductas pro-sociales disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

ARTICULO TERCERO: Los montos adjudicados a cada proyecto y las respectivas glosas presupuestarias que se aprueban son las siguientes:

1)

FAGM-05108-09-01

ITEM	Aporte Ministerio	aporte Municipal	otros aportes	Total
Gastos en Personal	32.529.360	2.291.600	0	34.820.960
Adquisición de activos no financieros	2.001.040	2.670.000	0	4.671.040
Infraestructura	0	0	0	0
Materiales de Uso o consumo	2.031.200	900.000	0	2.931.200
Servicios básicos	2.031.200	400.000	0	2.431.200
Difusión y publicidad	2.031.200	0	0	2.031.200
Total	40.624.000	6.261.600	0	46.885.600

2) Código del Proyecto
Presupuesto

FAGM-05108-09-02

ITEM	Aporte Ministerio	aporte Municipal	otros aportes	Total
Gastos en Personal	28.284.000	1.200.000	0	29.484.000
Adquisición de activos no financieros	1.000.000	930.000	0	1.930.000
Infraestructura	0	0	0	0
Materiales de Uso o consumo	1.650.000	850.000	0	2.500.000
Servicios básicos	1.200.000	1.200.000	0	2.400.000
Difusión y publicidad	866.000	720.000	0	1.586.000
Total	33.000.000	4.900.000	0	37.900.000

ARTICULO CUARTO: La Municipalidad de Villa alemana, utilizará los recursos asignados solamente en las glosas e ítems señalados precedentemente.

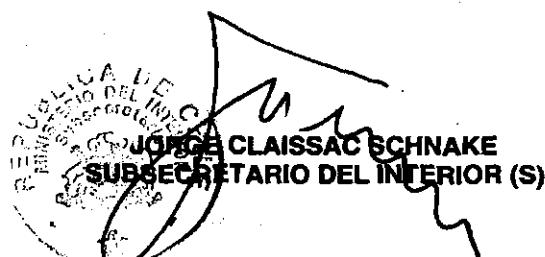
ARTICULO QUINTO: La ejecución de los proyectos "Atención a Víctimas de delitos de la comuna de Villa Alemana", FAGM-05108-09-01 y "Construyendo Futuro", FAGM-05108-09-02, aprobados por esta Resolución deberán comenzar a ejecutarse dentro de los 30 días siguientes de efectuada la transferencia de recursos. El tiempo de ejecución del proyecto "Atención a Víctimas de delitos de la comuna de Villa Alemana", será de 8 meses y para el proyecto "Construyendo Futuro", será de 8 meses.

ARTICULO SEXTO: La Municipalidad deberá rendir cuenta de los fondos recepcionados dentro de los 30 días del término de la ejecución de los proyectos individualizados anteriormente. De la inversión de estos recursos, la municipalidad deberá rendir cuenta en los términos señalados en la Circular N° 759, de 27 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República. Conforme a dicha circular, los servicios no entregarán nuevos fondos a rendir mientras la persona o institución que debe rendirlos no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de la inversión de los fondos ya concedidos.

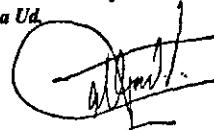
ARTICULO SEPTIMO: Los recursos necesarios para financiar el gasto que demandará al Ministerio del Interior la ejecución de los proyectos que se aprueban por la presente Resolución, se imputarán al ítem 05-01-05-33-03-002 del "Programa de Seguridad y Participación Ciudadana" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

Los fondos correspondientes serán girados por la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior una vez que la presente Resolución se encuentre totalmente tramitada.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE


JORGE CLAISSAC SCHNAKE
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (S)

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*


OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

I. ANTECEDENTES GENERALES

Tipología Proyecto	ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE DELITOS
Eje de la ENSP	Asistencia a Víctimas

Comuna	VILLA ALEMANA
Nombre Proyecto	ATENCION A VICTIMAS DE LA COMUNA DE VILLA ALEMANA
Modalidad de Ejecución	DIRECTA
Tiempo de ejecución	10 MESES

II. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

Antecedentes Diagnósticos

¿Cómo se expresa en la comuna la problemática a abordar con el proyecto?

En Villa Alemana existe una alta preocupación y percepción de temor frente al flagelo de la delincuencia, lo que queda reflejado en la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana del año 2007, en donde se pudo establecer que efectivamente el nivel de victimización comunal durante ese año aumentó de un 31,9 a un 36,2%. A este aumento en la victimización comunal, se suma además una mayor percepción de temor por parte de los vecinos, quienes ante la consulta si la delincuencia en su barrio la opción "aumentó", sube de un 45,6% (año 2006) a un 64,3% en el año 2007. Por otra parte y de acuerdo a lo establecido en el diagnóstico comunal de Seguridad Pública el fenómeno de la delincuencia se ha extendido a todo el territorio, concentrándose en el centro urbano y la periferia de los cuadrantes 18, 19, 20 y 21, donde se dan preferentemente los delitos de hurto, robo con sorpresa e intimidación además de robo con fuerza en la vivienda. A esto se suma una disminución en la tasa de denuncia de un 59,9% (año 2006) a un 50,4% (2007), frente a lo cual se puede desprender que las personas carecen de confianza en el sistema procesal - penal, ya que la denuncia de un hecho delictual no siempre garantiza un resultado favorable en términos de sanción al victimario y reparación al daño causado, esto se potencia al no existir en la comuna instancias que acojan y orienten en materia victimológica y que desarrollen un trabajo comunitario-preventivo que permita disminuir el impacto social que provoca en las personas y su entorno ser víctima de delitos.

¿Cómo se vincula esta realidad con la de la Región?

Según los datos entregados por la ENUSC 2007 la proporción de hogares victimizados a nivel nacional disminuye significativamente en 3,5 puntos porcentuales en relación al año 2006 (38,4 a un 34,8%), tendencia a la baja que se mantiene en nuestra región (28,5%), no obstante dentro de este contexto nuestra comuna presenta una proporción de hogares victimizados considerablemente mayor a la registrada en la región de Valparaíso y a nivel país, con una diferencia de 1,4 y un 6,3% respectivamente. Esta realidad nos sitúa a la par con los niveles de victimización alcanzados por Valparaíso (33,8%) y la Calera (33,6%) ciudades que son prioritarias para el Plan Regional de Seguridad Pública, dado que en la actualidad estas comunas aportan a que el nivel de victimización aumente en la quinta región. Dentro de este contexto y en relación a los DMCS, Villa Alemana se encuentra en tercer lugar con respecto a los delitos de mayor victimización, entre los que encontramos: Lesiones, Robo con violencia y robo con fuerza en la vivienda y en quinto lugar en el delito de robo con sorpresa. Finalmente y en relación a la proporción de hogares victimizados que denunciaron el delito, en nuestra comuna se da una baja significativa de 9,5 puntos porcentuales, porcentaje mayor que el entregado a nivel regional y país (de 43,5 a 39,5 y de 39,4 a 35,7% respectivamente).

¿Existen antecedentes ENUSC que justifiquen el desarrollo de esta intervención?

La percepción de seguridad, juega sin lugar a dudas un rol fundamental en la calidad de vida de las personas. En este sentido y de acuerdo a los datos entregados por la ENUSC 2007, la percepción de los habitantes de Villa Alemana es que la delincuencia aumentó tanto en el país, como en la comuna y en el barrio, por otra parte y como dato complementario, ante la pregunta cree que será víctima de un delito en los próximos 12 meses la opción si obtiene un 43,7% y dentro de los ilícitos con mayor percepción de temor se encuentran: robo por sorpresa (32%), robo con violencia o intimidación (34,8%), robo en la vivienda (35,6%) y hurto (41,5%). Frente a la percepción de temor, resulta propio que las personas tomen medidas para evitar ser nuevamente víctimas de un delito (revictimización). En este sentido, es que se aprecian algunas modificaciones en sus prácticas de vida cotidiana que tienen por objetivo reducir el riesgo y con ello el temor. En este sentido, la medida más significativa según la citada encuesta es dejar sola la casa que presenta un 68,7%, luego, llegar muy tarde al hogar con un 67% y posteriormente salir de noche con un 60,6%, así mismo llevar dinero en efectivo y portar joyas representan un 57 y 49,7% respectivamente. Ahora bien, la percepción de inseguridad también conlleva un componente positivo, pues a nivel local ha generado la activación de la comunidad, que al no encontrar respuestas adecuadas a sus demandas, se ha movilizado y ha generado acciones de colaboración tanto con las policías, como con las autoridades, provinciales y regionales organizando por ejemplo, encuentros de Seguridad Ciudadana que buscan dar solución a las problemáticas que los aquejan como la insuficiencia de recursos humanos en el Plan Cuadrante. En este mismo sentido, es que la escasa oferta comunal en materia de atención a víctimas, se vuelve un eje prioritario, pues al consultar sobre los servicios del estado con los que se espera contar, si es o ha sido víctima de un delito, en primer lugar las personas esperan que se les brinde un abogado que los represente en el juicio (30,2%) que se me brinde protección (25,2%) y que se me informe acerca de mis derechos (15,1%). Ante lo señalado, se evidencia la necesidad de la población por contar con instancias de orientación e información que respondan a sus inquietudes y favorezcan el ejercicio de derechos como un elemento esencial en la reducción de la percepción de inseguridad.

¿Existen antecedentes estadísticos de denuncias que justifiquen el desarrollo de esta intervención?

De acuerdo a lo informado por la Sexta comisaría de Carabineros de Chile, durante el año 2007 en la comuna se registraron 2.555 denuncias, de las cuales 275 fueron por robo con violencia, 466 por lesiones, 546 denuncias por violencia intrafamiliar y 3 casos por violación. El resto de las denuncias fueron por delitos contra la propiedad como son robo con fuerza en la vivienda (938) y hurto (327). Hasta noviembre del presente año se han registrado 2.846 denuncias, este aumento se evidencia en los delitos de robo con violencia (339), lesiones (524), violencia intrafamiliar (768) y violación (5 casos). Así mismo, en los delitos contra la propiedad existe una baja en el caso robo con fuerza en la vivienda con 808 casos y un leve crecimiento en el delito de hurto (402). Resulta relevante destacar que, durante los últimos años estos delitos se presentaron con mayor ocurrencia en la comuna, de ahí el trabajo coordinado entre las policías, la focalización delictual y la concentración de fuerzas a objeto de disminuir estos índices delictuales. Por otra parte, al analizar quienes cometen ilícitos en la comuna nos encontramos que son preferentemente hombres que se encuentran entre los 14 y 21 años, con estudios medios y que residen en el perímetro céntrico de la comuna, en tanto sus víctimas son hombres y mujeres entre 22 y más años, con estudios medios y de preferencia empleados, quienes habitan en el centro urbano de la comuna y la periferia de los cuadrantes 18, 19, 20 y 21.

Otros antecedentes relevantes

Tal como se ha mencionado con anterioridad, en nuestra comuna ha aumentado la victimización y la percepción de temor por parte de los vecinos. Así mismo, el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública nos muestra que los hechos de delincuencia no son propios de un sector específico, sino que abarcan a todo el territorio existiendo diferentes tipologías de acuerdo a las características, económicas, culturales y sociodemográficas de cada sector. En tanto la oferta comunal en materia de atención a víctimas se vuelve escasa, por lo que la demanda es asumida por organismos a nivel regional. En este sentido, se logra visualizar ciertos nudos críticos en lo referido a los circuitos de atención en la temática, estableciendo por una parte que la concentración de la oferta programática para atención de víctimas se centra en ciudades como Valparaíso y Viña del Mar, por lo que los usuarios de las comunas cederas como Villa Alemana deben desplazarse hasta estas ciudades para recibir la atención solicitada. Por otra parte, identificamos que estos programas presentan características similares en lo que refiere a enfoques de intervención y atención donde se releva el ámbito individual y familiar, lo que representa un déficit en lo referido a atenciones con enfoque comunitario preventivo. Para hacer frente a esta realidad, la comuna cuenta con organismos del sector Municipal que abordan ciertas problemáticas como la VIF a través de programas ambulatorios, así mismo, la existencia del Plan Comunal de Seguridad Pública ha permitido canalizar las demandas de la comunidad y promover el trabajo mancomunado entre ésta y otras organizaciones y proyectos afines. Por otra parte y en el ámbito policial la comuna cuenta con el Plan Cuadrante lo que favorece la focalización y la atención oportuna de la población. Así mismo, se evidencia un alto nivel de empoderamiento de las organizaciones comunitarias en relación a temáticas de seguridad pública, lo que se ha visto reflejado en acciones de participación destinadas a recuperar y mejorar los entornos en los cuales habitan. Ante ello, es que resulta necesario articular estos recursos institucionales y comunales de modo de dar respuesta a la demanda comunal de atención a víctimas y preparar a la comunidad para enfrentar de mejor manera la realidad sociodelictual.

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?

La comuna de Villa Alemana no cuenta con organismos que hayan abordado la problemática de manera integral y sistemática. La Corporación de Asistencia Judicial, es el único organismo que ha prestado asistencia a víctimas de delitos violentos a nivel local, sin embargo, su intervención no se encuentra focalizada solamente en este tipo de problemática, ya que también presta asesoría en otras materias legislativas como causas civiles, laborales y de familia, lo que ha mermado su especialización en la temática. La demanda de atención comunal por tanto, ha sido asumida por los organismos dependientes del Ministerio Público que tienen jurisdicción a nivel regional como el URAVIT de Valparaíso y CAVI de Viña del Mar dependiente de la corporación de asistencia judicial. Finalmente y en cuanto al abordaje de la problemática con enfoque de género, la comuna no cuenta con instituciones que trabajen focalizadamente en temáticas como por ejemplo VIF contra la mujer, la demanda en esta área ha sido asumida por programas de atención ambulatorios de instituciones del área de la salud y municipal, que en definitiva han abordado la problemática desde un enfoque de reparación de daño y derivación a la red de atención regional en los casos de mayor gravedad.

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, la oferta local es acotada en materia de atención a víctimas de delitos. Pudiendo visualizar por una parte, a instituciones que orientan su intervención a la población infantoyjuvenil de la comuna como DAM-CERCAP y la OPD que desarrollan programas ambulatorios de atención y protección a NNA vulnerados en sus derechos. Por otra parte y en cuanto a la oferta de atención para la población adulta de la comuna, actualmente la atención a víctimas es otorgada por instituciones como el consultorio periférico de Peña Blanca y la Oficina de la Familia que abordan de manera ambulatoria determinadas problemáticas como casos de VIF y abuso sexual, así mismo la Corporación de Asistencia Judicial si bien brinda atención a víctimas, ésta se centra en el abordaje judicial del conflicto. De acuerdo a estos antecedentes, es que la demanda local de atención especializada a víctimas es asumida por instituciones dependientes del Ministerio Público que tienen jurisdicción en la región. Finalmente, resulta interesante resaltar que la mayor parte de los organismos que actualmente abordan la problemática tanto a nivel local como regional dirigen su intervención al ámbito individual y familiar con enfoque en la reparación de daño. Sin embargo, se visualiza un déficit de intervenciones que focalicen la problemática desde lo comunitario, ante lo cual, resulta atípico complementar esta mirada con acciones de prevención que permitan mitigar las consecuencias negativas de la victimización y revictimización y mejorar la percepción de seguridad de las personas a nivel local.

¿De qué manera esta intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?

Según el Diagnóstico de Seguridad Pública, en nuestra comuna el nivel de victimización en el último tiempo ha aumentado, hecho que no se corresponde con los índices a nivel regional y nacional donde la tendencia es a la baja, por otra parte la percepción de temor e inseguridad de las personas se ha visto incrementada no sólo por la consecución de delitos sino que también por el acelerado y continuo desarrollo urbano y crecimiento demográfico, lo que ha generado impacto en la calidad de vida de la población. Por otra parte, la disminución en la tasa de denuncia en la comuna permite interpretar que las personas han perdido confianza en el sistema procesal penal. Frente a los antecedentes entregados, es que la puesta en marcha del proyecto permitirá intervenir en la realidad local desde un enfoque preventivo y comunitario que busca fomentar la participación social y la red de intercambios, así mismo la vinculación con organizaciones que trabajan la temática aportará en la retroalimentación y difusión de conocimientos que fortalecerán los lazos comunitarios y la confianza en las instituciones, lo cual puede influir positivamente en el aumento de las denuncias y la disminución de la inseguridad en la comuna. Ello también contribuirá al cumplimiento de las metas del Plan Comunal, que en su conjunto buscan disminuir la vulnerabilidad sociodelictual y los factores que contribuyen al desarrollo del delito, en este sentido la ejecución del proyecto aportará al eje de la institucionalidad al entregar una respuesta integral a las víctimas desde un enfoque comunitario y local, por otra parte, la articulación intersectorial de la red impulsará la vinculación activa de la comunidad y los organismos de la sociedad civil e institucional. Así mismo y en cuanto al eje de la información, el proyecto permitirá mantener datos actualizados en cuanto a la temática de atención a víctimas y el desarrollo de acciones de orientación y difusión lo que contribuirá al ejercicio de los derechos ciudadanos. Por su parte, el enfoque comunitario del proyecto aportará al empoderamiento de habilidades de autocuidado y estrategias de prevención del delito, hecho que permitirá fortalecer los vínculos sociales y reducir las situaciones de vulnerabilidad, lo que incidirá en el eje de la prevención. Y finalmente en cuanto a las metas del eje de asistencia a víctimas, la propuesta contribuirá a materializar el concepto de Red de Atención a Víctimas a nivel local y poner en práctica la coordinación institucional, así como también entregar cobertura de atención con enfoque preventivo a la comunidad y mantener información actualizada en esta materia a través de la sistematización de la experiencia del proyecto.

Marco Conceptual

Toda justificación para un programa de intervención con víctimas de delito es en primera instancia de carácter ético, pues la experiencia de victimización constituye un atentado a los derechos humanos, del cual la sociedad en su conjunto debe hacerse cargo.

La victimización es la experiencia de sufrir las consecuencias de un delito, la cual puede ser de dos tipos:

- **Victimización primaria:** se refiere a las consecuencias que sufre la víctima como resultado del hecho delictivo mismo. Estas consecuencias, de acuerdo a Marchiori (1997), pueden manifestarse en distintas áreas de la vida de la persona.
 - en el área psicológica o emocional de la víctima;
 - en la integridad física;
 - en su vida familiar;
 - en el entorno social;
 - en el contexto laboral;
 - en el ámbito económico;
 - en el aspecto cultural.
- **Victimización secundaria:** proceso mediante el cual la persona que sufrió un delito, recibe acciones por parte del medio que la rodea, tendientes a aumentar las consecuencias psicológicas o sociales del delito (ONU, 1996).

La victimización suele ser una experiencia dolorosa con profundo impacto y altos costos no sólo para la persona afectada, sino también para su familia, su entorno inmediato y para la sociedad en general. Resulta una tarea de alta complejidad calcular, a ciencia cierta, el costo personal, social y económico que los delitos acarrean para las víctimas y para el Estado. A modo de ejemplo y tal como lo señala la investigación de Mauricio Olavarria (2005, pp. 85): "Las pérdidas económicas que surgen como consecuencia inmediata de acciones delictivas en el año 2002, son de 928 millones de dólares. Los gastos del Estado en respuesta al crimen, en el año 2002, sumaron 308,4 millones de dólares y los ciudadanos invirtieron 118,3 millones de dólares en protección".

Debemos tener presente que no sólo las víctimas directas sufren daño psicológico a consecuencia del delito, también pueden experimentarlo las personas relacionadas con ella. En relación al ámbito social, el delito constituye una violación de las normas de conducta válidas para una sociedad de carácter grave y dañosa, vulnerando -a lo menos de manera potencial- los bienes jurídicamente protegidos por ésta (González, 1996).

De este modo, el delito genera una merma en la percepción de seguridad individual y colectiva en virtud de la trasgresión del sentimiento de inviolabilidad de los derechos de los sujetos. Es decir, todos podemos tener primariamente la convicción que no seremos víctimas de delitos, lo cual se altera al vivir una experiencia de victimización directa o vicariamente (el temor que siente un individuo aumenta si una persona cercana, o vecino, ha sido víctima de alguna agresión delictual en forma reciente (Ver Allende, 2004: 06-07)), desde este punto de vista podemos señalar que la prevención de la victimización cobra especial relevancia, contribuyendo en la percepción de seguridad de las personas. En la medida que las acciones en esta línea brindan mayores conocimientos a la comunidad respecto a las acciones a seguir si se es víctima de delito, incorporándola como sujeto protagónico de las estrategias de prevención.

Esta sensación de inseguridad ciudadana constituye en nuestro país una realidad muy difundida, alcanzando la delincuencia un lugar prioritario en las preocupaciones de la ciudadanía (ENUSC, 2006). Ello, sin lugar a dudas, constituye una problemática de alto impacto, capaz de alterar el tejido social al vincularse a desconfianza en las instituciones del Estado, las cuales se entiende que no habrían sido eficientes en el control del delito. Junto con esto, puede surgir también una percepción de los demás como potenciales delincuentes, especialmente en relación a los colectivos más estigmatizados, como los grupos de pobreza, juventudes, minorías étnicas e inmigrantes. La situación empeora cuando la experiencia de victimización es reiterada, alcanzando la convicción -tanto las víctimas como su entorno- que sus temores eran completamente fundados.

La intervención preventiva en materia de asistencia a víctimas, puede tener injerencia en el fenómeno de la revictimización abordando las variables de vulnerabilidad, de modo de disminuir la probabilidad de que las víctimas vuelvan a atravesar por nuevas experiencias de victimización. El trabajo en prevención con población victimizada resulta crucial en este sentido.

Enfoque de Intervención

Consideramos como marco conceptual de utilidad para el análisis de la problemática el enfoque victimológico. De acuerdo a la definición acuñada en el Primer Simposio de Victimología, se entiende como aquella disciplina dedicada al estudio científico de las víctimas de delito (Israel, 1973).

Desde este marco de entendimiento victimológico pretendemos incorporar una mirada ciudadana, relevando el rol de las mujeres y hombres que han sido víctimas de delito, actores activos y protagonistas de sus propios procesos de integración y prevención, a partir de una perspectiva integral de Seguridad Pública y una concepción de la Asistencia Victimológica fundada en el reconocimiento del derecho de los ciudadanos a desenvolverse en entornos seguros, considerándola un recurso para disminuir el temor e inseguridad.

Por tanto, corresponde ampliar la mirada incorporando enfoques de derecho, de género y comunitario que permitan realizar acciones orientadas a la prevención de la victimización a partir de las necesidades concretas y particulares de la comunidad en la que se instalan los proyectos, promoviendo el protagonismo de los actores sociales en la construcción de estrategias preventivas desde sus propios capitales instalados y la visualización del fenómeno victimal en el territorio.

Una mirada comunitaria en la práctica victimológica permite realizar un análisis e intervención de la situación victimal en un sentido amplio, trascendiendo una consideración a-histórica de los sujetos individuales. Conlleva, por tanto, una apuesta de integralidad en la manera en que se enfoca nuestro sujeto de intervención, aprehendido en su contexto socio político y cultural, en una óptica de historicidad. De esto se desprende la necesidad de promover un hacer y un pensar interdisciplinario, a partir del cual la particularidad de las situaciones victimales y la generalidad de sus contextos globales comprendan momentos interdependientes e inclusivos.

La perspectiva de género se propone incorporarla, a su vez, en tanto mirada transversal a las diversas actividades desarrolladas desde la cotidianidad y el proceso global de trabajo de los proyectos. La idea es tratar de hacer visibles y cuestionar desde lo cotidiano los modos de vida fundados en modelos culturales tradicionales que naturalizan pautas sexistas y androcéntricas de organización social. Ello necesariamente requiere de la permanente autoformación y reflexión colectiva en torno al trabajo y mirada de género, en cuanto lógica de comprensión-acción.

Otros aspectos a considerar en el enfoque de intervención desde el contexto local

Por otra parte y como complemento al marco conceptual abordado por el presente proyecto, es que consideramos pertinente para el desarrollo de la intervención el Enfoque de Redes, que desde una mirada integral plantea la intervención con abordaje de colaboración y complementariedad en el ámbito comunal. En este sentido y frente a la problemática a abordar, el enfoque de redes promueve la participación a partir de acciones de mediación para mejorar la accesibilidad de los recursos y la implicancia comunitaria. De este modo, las redes no solo facilitan los procesos de ayuda mutua y cooperación, sino que también contribuyen a aumentar el empoderamiento social fomentando la competencia y la participación. Así, las acciones de prevención se vuelven herramientas necesarias para propiciar entornos seguros y manejar situaciones emergentes, lo que contribuye al mejoramiento de la percepción de seguridad de la comunidad.

IV. OBJETIVOS

Objetivo general

- Contribuir a empoderar y mejorar la percepción de seguridad pública de comunidades expuestas a experiencias de victimización, mediante la construcción colectiva de estrategias para su prevención.

Objetivos Específicos

- 1) Promover el ejercicio de derechos de la comunidad, a través de la sensibilización e información en temáticas relativas a la victimización.
- 2) Promover el desarrollo de habilidades y estrategias con los miembros de la comunidad en materia de prevención del delito desde la perspectiva de la víctima, habilidades de autocuidado frente al delito y resolución pacífica de conflictos.
- 3) Promover el conocimiento y retroalimentación de las prácticas de intervención a partir de los procesos de sistematización, reflexión y evaluación de la experiencia de trabajo comunitario.
- 4) Promover una práctica preventiva intersectorial, a través de la vinculación activa con los organismos de la sociedad civil e institucional.

Otro de elaboración local

- 5)

V. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

Componentes de Intervención

Componente asociado a Objetivo Específico 1:

Sensibilización e información dirigida a la comunidad

Implica realizar actividades que fortalezcan el ejercicio de derechos de la comunidad a través de las cuales se sensibilice e informe de manera sistemática, durante todo el tiempo de funcionamiento del proyecto, acerca de temáticas relativas a la victimización, mediante la entrega de material impreso, campañas publicitarias – prensa escrita, radio o TV, entre otras.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Reuniones con organizaciones sociales
- ▶ Seminarios,
- ▶ Difusión, entre otras.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- ▶ Campaña Informativa en medios de comunicación.
Ciudadana.

Plaza

Componente asociado a Objetivo Específico 2:**Intervención con actores locales**

Implica realizar actividades de capacitación y autoeducación con la comunidad en estrategias de prevención del delito desde la perspectiva de la víctima, contribuir al desarrollo y fortalecimiento de habilidades de autocuidado frente al delito y de resolución pacífica de conflictos, de manera sistemática, durante todo el tiempo de funcionamiento del proyecto, con el fin de potenciar capacidades de la comunidad.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Charlas,
- ▶ Talleres de capacitación y autoformación,
- ▶ Cursos breves, entre otras.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- ▶

Componente asociado a Objetivo Específico 3:**Producción de conocimiento**

Implica realizar actividades orientadas a la recuperación de la práctica de intervención y generación de conocimiento a partir de la reflexión permanente del equipo ejecutor, incorporando la experiencia, el saber y evaluación de los/as usuarios/as del proyecto.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Sistematización,
- ▶ Evaluación,
- ▶ Reuniones Técnicas, entre otras.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- ▶

Componente de Selección asociado a Objetivo Específico de Selección :**Trabajo en Red**

Implica generar las condiciones necesarias para vincularse con los distintos actores de la red de asistencia a víctimas u otras del ámbito comunal; recolectando información respecto a la existencia de programas y oferta de asistencia victimológica, así como socializar competencias y acciones que realiza cada uno de los organismos de la red (salud, educación, policías, etc.) en relación a las necesidades de las poblaciones victimizadas (denuncia, protección, investigación del delito, asistencia especializada, etc.). Y propender al intercambio de experiencias mediante la elaboración de material de difusión y encuentros que enriquezcan la labor realizada.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Actividades de intercambio,
- ▶ Realización de capacitaciones (talleres, seminarios, charlas de expertos, etc.),
- ▶ Realización de catastro local, entre otras.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

- ▶

Componente asociado a Objetivo Específico Local :

Breve descripción componente:

--

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

▶	
▶	
▶	
▶	

Etapas para la implementación y desarrollo del proyecto

Todo proyecto deberá considerar la realización de las siguientes etapas como mínimo

Etapas	Descripción general
Instalación del proyecto en la comunidad	La instalación del proyecto en la comunidad, comprenderá acciones de difusión y sensibilización tales como seminarios, reuniones con organizaciones sociales y campañas comunicacionales, además de la entrega de material informativo, lo cual permitirá que tanto el proyecto como los profesionales sean reconocidos en el espacio local. Esta etapa también considera espacios de encuentros y acciones de coordinación ya sea con organismos de la RAV como con instituciones y organizaciones a nivel comunal, de modo de intencionar paulatinamente la participación de éstos en las actividades proyectadas en la ejecución del proyecto.
Diagnóstico	En relación a la etapa diagnóstica se han recopilado datos provenientes de distintas fuentes tales como la ENUSC y la base AUPOL, así como también de agentes e instituciones de la RAV, carabineros, organismos municipales, lo que ha permitido desarrollar un Diagnóstico Comunal que define y focaliza las principales problemáticas de nuestra realidad local. Este instrumento ha sido de vital importancia a la hora de determinar la línea de proyectos a ejecutar y el tipo de intervención a desarrollar. En este sentido, el aumento de la victimización y percepción de temor en la comuna, además de la baja en la tasa de denuncia y la falta de organismos que se hagan cargo de la demanda por atención a nivel local, nos ha llevado a considerar la puesta en marcha de la oficina de atención a víctimas, que desde un nivel comunal complementará la atención prestada por otros organismos especializados y el trabajo con la comunidad será fundamental a la hora de prevenir hechos delictivos y disminuir la percepción de temor en la población.
Planificación	La etapa de planificación contempla las acciones a desarrollar en el proyecto, las que presentan una determinada periodicidad y recursos tanto profesionales como materiales. De este modo, la etapa de instalación del proyecto en la comunidad se llevará a cabo a través de acciones como campañas comunicacionales de difusión e información acerca de la puesta en marcha del mismo, para lo que se considerarán los meses de mayo a noviembre, por otra parte y en relación a la etapa de ejecución se contemplan acciones como capacitaciones, talleres, charlas y seminarios enfocados tanto a la comunidad como a profesionales y organismos involucrados en el tratamiento de la temática, para lo cual se considerán los meses de mayo a noviembre, así mismo se contempla transversalmente la etapa evaluativa que será concebida como una proceso de seguimiento y retroalimentación para lo que se contemplan los meses de junio a diciembre. Finalmente se plantea un hito de cierre y devolución de información a la comunidad donde se dará a conocer los resultados de la intervención, lo que se desarrollará en el mes de diciembre, igualmente el proceso de sistematización que apunta a reflexionar sobre la experiencia desarrollada, será realizado durante este mes.
Ejecución - Intervención: Realización de actividades	Las actividades programadas para la ejecución del proyecto propenden a la participación comunitaria, tanto de organizaciones locales como instituciones que tienen vinculación con la temática. En este sentido, el proyecto considera en todas sus fases el contacto directo con los beneficiarios del proyecto, a través de acciones tanto formativas como evaluativas. Así mismo, se plantean acciones de coordinación y encuentros con organismos que ofrecen asistencia victimológica de modo de generar procesos de retroalimentación en torno a mecanismos de atención e intervención con víctimas de delitos.
Evaluación y monitoreo	La evaluación será concebida como un proceso de seguimiento y retroalimentación constante, que permitirá adoptar oportunamente medidas para reforzar o rectificar las acciones emprendidas. En este sentido, es que se han establecido diferentes instancias evaluativas que presentan distinta periodicidad en tanto se ejecuten los componentes planificados. Así mismo, la evaluación tendrá un componente participativo, ya que considera como elemento activo en la intervención a los beneficiarios del proyecto, los cuales darán cuenta del grado de satisfacción de acuerdo a los objetivos planteados.
Cierre	Se contempla realizar una cuenta pública, cuyo objetivo es informar a los diversos sujetos involucrados en el proyecto sobre la gestión realizada.
Sistematización	El proceso de sistematización será entendido como un ejercicio reflexivo que por una parte, dará orden al proceso de ejecución del proyecto y por otra permitirá generar nuevos conocimientos que favorecerán la comprensión de la problemática abordada y la realización de futuras intervenciones. En este sentido, la sistematización será incorporada a lo largo de todo el proceso de ejecución del proyecto, pues su análisis permitirá brindar luces respecto de los logros de la intervención realizada, así como también de las dificultades y aprendizajes que han guiado la experiencia.

Otra Etapa a considerar en la ejecución del proyecto

Devolución de la información o Etapa de retroalimentación comunitaria	Se considerará adicionalmente la etapa de devolución o retroalimentación comunitaria. Para lo cual se conformará un grupo focal con representantes de los diferentes cuadrantes, de modo de generar un proceso de intercambio y reflexión en torno a los resultados del proyecto. La función de los participantes del grupo focal será transmitir la experiencia del proyecto y sus conclusiones a la comunidad.
---	--

Población Objetivo

Tramo de edad	18 años en adelante
Sexo	Hombres y Mujeres
Nº de beneficiarios directos	120
Nº de beneficiarios indirectos	480

Características de la Población Objetivo:

Se caracterizará a la población objetivo a partir de los antecedentes obtenidos por el Diagnóstico Comunal 2008 que nos entrega datos relevantes en cuanto al perfil de las víctimas de delitos en la comuna. De este modo, podemos caracterizar a los beneficiarios directos del proyecto en cuanto al componente territorial, donde es posible establecer que habitan en los cuadrantes 18, 19, 20 y 21. Así mismo y en cuanto al perfil del denunciante por delito, podemos establecer que en hurto los denunciantes son preferente hombres (53,2 %) jóvenes entre 22 años y más, con estudios medios (62,3%) y de profesión empleados (42%). En cuanto a robo por sorpresa, las víctimas son principalmente mujeres entre 25 y 29 años (14%), con estudios medios, (65%) casadas y de profesión empleadas (25,6%). En cuanto a robo con violencia e intimidación, las víctimas son hombres (52 %) jóvenes entre 22 y más años (94%) con estudios medios (73,1%) y de preferencias empleados (36%) dependientes de tiendas/ o reponedores. En robo con fuerza en la vivienda, los denunciantes son de género masculino (54%), con estudios medios (65%) de 22 y más años y (97%), cuyo oficio es de empleados (40%). Así mismo, en robo de accesorios u objetos desde vehículo, los denunciantes son de género masculino (79,2%) con estudios medios (60,4%) y de edad entre 25 y 49 años (60,4%). Finalmente y en cuanto a delitos de violencia intrafamiliar, los denunciantes son en su mayoría de género femenino (83%) con un rango de edad entre los 22 años y más, con estado civil casados y convivientes, con estudios medios (73 %) preferentemente empleados (28%) y sin profesión (26%).

Criterios de Inclusión

Personas pertenecientes a las comunidades focalizadas que hayan vivenciado directa, indirecta o vicariamente, los siguientes delitos:

- Homicidio simple
- Homicidio calificado
- Parricidio
- Infanticidio
- Robo con violencia
- Robo con intimidación
- Delitos sexuales
- Lesiones graves y gravísimas
- Secuestro
- Sustracción de menores

Otro criterio de inclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

- El presente proyecto focalizará su intervención en los cuadrantes 18, 19, 20, 21 en especial habitantes que residen en las siguientes poblaciones donde existe mayor concentración de denuncias por DMCS, mayor vulneración y victimización sociodelictual.

Cuadrante 18 Población: Las Américas- las Vegas.

Cuadrante 19 Población: Peñablanca (sector Baquedano con Parroquia, Riquelme) Quebrada Escobar y Zona Centro: paseo La Torre, Blanco, Condell, Progreso, Sector Estación, Avenida Valparaíso, Buenos Aires, Manuel Montt.

Cuadrante 20 Población: Troncos Viejos: Maga- Marga- Los Algarrobos- Porvenir- Alejandro Peralta- Dinamarca- Huahuali- San José de la Palmilla- Villa el Águila- María Mercedes- Alcalde Galleguillos- Alcalde Peralta- Los Algarrobos- Población Trizzano- Alcalde Gundulfo- Miravalle- Rosenquist- San Enrique- Villa El Rocio- Ojos de Agua- Camilo Mori- Aguas de la Foresta- Hijuelas Grandes y en el sector centro de la comuna: Arieta- Cumming- Avenida Valparaíso- Pardero 11 y 11/2- Maturana.

Cuadrante

21 Población: Palermo- Gurercindo- El Álamo- La Frontera- La Palmilla Alta – Baja- El Peumo- Población Valencia y Prat. Zona Centro: Diaz- Victoria- Cumming- Arrieta y Williamson.

Criterios de Exclusión

- Trabajo directo con población infanto juvenil.

Otro criterio de exclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

-

<p>El proyecto focaliza territorialmente su intervención sobre: La comuna en general</p> <p>El proyecto en todos los casos debe además focalizar territorialmente sobre sectores específicos, <u>indique y especifique tantos sectores como sea necesario</u>, (de ser preciso, agregue más filas en este ítem)</p>			
El proyecto focaliza territorialmente su intervención sobre:			Sectores específicos de la comuna
Nº	Sector focalizado	Denominación del sector focalizado (nombre o número, según corresponda)	Calles del perímetro del sector focalizado (De la manera: CALLE-CALLE-CALLE-CALLE)
1	CUADRANTE	18	Límite urbano comunal- Avenida Valparaíso- Progreso-Los Naranjos.
2	CUADRANTE	19	Límite urbano comunal-Manuel Montt-Progreso.
3	CUADRANTE	20	Avenida Valparaíso- Troncal Sur- Avenida Maturana-Ojos de Agua.
4	CUADRANTE	21	Avenida Valparaíso- Manuel Montt- Maturana-Troncal Sur.
5	Seleccione:		
6	Seleccione:		
7	Seleccione:		
8	Seleccione:		

VIII. COORDINACION DE REDES

Instituciones	Rol principal de vinculación
Ministerio de Justicia: CAJ (CAVI y UAV)	Apoyo en la ejecución y participación directa de las instancias de formación tales capacitaciones y seminarios que permitirán generar procesos de retroalimentación en torno a mecanismos de atención e intervención con víctimas de delitos. Además de generación de acuerdos de trabajo colaborativo y participación en reuniones intersectoriales. Entrega de información para catastro local y diagnóstico, además de coordinación para derivación de casos.
Ministerio de Justicia: SENAM (ESCNNA, PIE, PIB, OPD)	Apoyo en la ejecución y participación directa de las instancias de formación tales capacitaciones que permitirán generar procesos de retroalimentación en torno a mecanismos de atención e intervención con población infantjuvenil y víctimas de delitos. Además de generación de acuerdos de trabajo colaborativo y participación en reuniones intersectoriales. Entrega de información para catastro local y diagnóstico, además de coordinación para derivación de casos.
Policía de Investigaciones de Chile (Brigadas CAVAS)	Apoyo en la ejecución y participación directa de las instancias de formación tales capacitaciones y seminarios que permitirán generar procesos de retroalimentación en torno a mecanismos de atención e intervención con víctimas de delitos. Además de generación de acuerdos de trabajo y participación en reuniones intersectoriales. Entrega de información para catastro local y diagnóstico, además de coordinación para derivación de casos.
Carabineros de Chile (Unidades)	Apoyo en la ejecución y participación directa de las instancias de formación. Entrega de información para catastro local y diagnóstico.
Ministerio de Salud: COSAM	Participación en Instancias de formación y entrega de información para catastro local y diagnóstico; recepción de eventual derivación.
Ministerio de Salud: Consultorio - Hospitales	Participación en instancias de formación y entrega de información para catastro local y diagnóstico; recepción de eventual derivación.
SERNAM (Centros de la Mujer, Casas de Acogida)	Apoyo en la ejecución y participación directa de las instancias de formación tales capacitaciones que permitirán generar procesos de retroalimentación en torno a mecanismos de atención e intervención con enfoque de género y victimización. Entrega de información para catastro local y diagnóstico, además de coordinación para derivación de casos.
Unidades Municipales	Apoyo en la ejecución y participación directa de las instancias de formación. Entrega de información para catastro local y diagnóstico; recepción de eventual derivación.
Centro de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos del Ministerio del Interior	Apoyo en la ejecución y participación directa de las instancias de formación tales como capacitaciones y seminarios que permitirán generar procesos de retroalimentación en torno a mecanismos de atención e intervención con víctimas de delitos. Además de generación de acuerdos de trabajo colaborativo y participación en reuniones intersectoriales. Entrega de información para catastro local y diagnóstico, además de coordinación para derivación de casos.
Otras Instituciones locales a considerar	Rol principal de vinculación
Organizaciones Sociales locales a considerar	Rol principal de vinculación
Organizaciones de la sociedad civil (juntas de vecinos, uniones comunales, clubes de adultos mayores y representantes de comités de seguridad ciudadana)	Participación directa en instancias de formación tales charlas, talleres y seminarios entre otras, que permitirán generar procesos de orientación y retroalimentación en torno a temáticas vinculadas a la victimización y prevención del delito. Además de participación activa en el proceso evaluación del proyecto.

Componente de Intervención	Sensibilización e información dirigida a la comunidad				
Objetivo Específico 1	Promover el ejercicio de derechos de la comunidad, a través de la sensibilización e información en temáticas relativas a la victimización.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)	Medios de Verificación	
La comunidad sensibilizada e informada respecto de los derechos de las víctimas y procesos involucrados en la victimización	100	Usuarios/as involucrados en acciones de difusión e información.	Porcentaje de usuarios/as involucrados en acciones de difusión e información.	Nº de usuarios/as que participan de las acciones de difusión e información v/s Nº de usuarios/as que participan de las acciones de difusión planificadas	Registro de procesos de convocatoria Material de difusión de las actividades Listas de asistencia Registro fotográfico Evaluación de satisfacción usuaria

Componente de Intervención	Intervención con actores locales				
Objetivo Específico 2	Promover el desarrollo de habilidades y estrategias con los miembros de la comunidad en materia de prevención del delito desde la perspectiva de la víctima, habilidades de autocuidado frente al delito y resolución pacífica de conflictos.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)	Medios de Verificación	
Usuarios/as con habilidades y estrategias potenciadas y desarrolladas en materia de prevención de la victimización	80	Usuarios con habilidades y estrategias potenciadas y desarrolladas en materia de prevención de la victimización	Porcentaje de usuarios con habilidades y estrategias potenciadas y desarrolladas en materia de prevención de la victimización v/s Nº de usuarios/as que asisten a las acciones de intervención	Nº de usuarios/as con habilidades y estrategias potenciadas y desarrolladas en materia de prevención de la victimización v/s Nº de usuarios/as que asisten a las acciones de intervención	Instrumento de evaluación pre y post intervención. Listados de asistencia Resultados de la evaluación Registro fotográfico Evaluación de satisfacción usuaria

Componente de Intervención	Producción de conocimiento				
Objetivo Específico 3	Promover el conocimiento y retroalimentación de las prácticas de intervención a partir de los procesos de sistematización, reflexión y evaluación de la experiencia de trabajo comunitario.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)	Medios de Verificación	
Modelo de intervención sistematizado	100	Experiencia sistematizada	Informe de sistematización de la experiencia de intervención	1 informe v/s 1 informe planificado	Documento de sistematización con metodología y enfoque de sistematización.

Componente de Intervención Selección	Trabajo en Red				
Objetivo Específico de Selección	Promover una práctica preventiva intersectorial, a través de la vinculación activa con los organismos de la sociedad civil e institucional.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)	Medios de Verificación	
Red local articulada y coordinada en torno a la prevención de la victimización	80	Acciones en prevención de la victimización realizadas por la red	Porcentaje de acciones realizadas por la red en de la victimización	Nº de acciones realizadas v/s Nº de acciones planificadas	Registro fotográfico Actas de acuerdo

Componente de Intervención Local	0				
Objetivo Específico Local 6	0				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)	Medios de Verificación	

Toda intervención tendrá como equipo ejecutor mínimo uno compuesto por:

Rol	Profesión / Ocupación	Horas
Profesional Área Psicosocial	Trabajador(a) Social	40
Profesional Área Psicosocial	Psicólogo(a)	40
Profesional Sistematizador	SOCIOLOGO(A)	20
Profesional y Coordinador Técnico	Área Profesional	Profesión / Ocupación
	Profesional Área Psicosocial	TRABAJADOR(A) SOCIAL

Según las características propias del proyecto y/o la magnitud de su cobertura, se podrá considerar un número mayor de profesionales y/u optar por otros miembros o cargos además de los definidos previamente. Estos son:

Rol	Profesión / Ocupación	Horas
Otro Profesional Área Comunitaria	Psicólogo	40
Otro Profesional Área Comunitaria	Abogado(a)	40
Área Jurídica	Abogado(a)	40
Administrativo	Secretaria(o) administrativ(o)	20

Descripción Equipo Ejecutor

Las funciones y cargas horarias mínimas a considerar para la ejecución del proyecto son:

Cargo	Funciones asociadas	Horas
Profesional y Coordinación Técnica	Responsable de representar al proyecto en instancias externas. Responsable de la coordinación técnica y supervisión interna del equipo. Responsable de garantizar la protección y cuidado del equipo. Responsable de la coordinación de reuniones técnicas del equipo. Responsable de supervisar la implementación de sistemas de registro. Encargado de coordinar el trabajo en red en el territorio. Encargado de la planificación y coordinación de la intervención con actores locales Responsable de coordinar y registrar la sistematización y demás instrumentos técnicos elaborados por la DSP.	8 horas semanales. La asignación de esta responsabilidad no podrá significar, para el profesional que la realice, una carga horaria total en la semana mayor de 40 horas
Profesional Área Psicosocial	Contacto con la red de Asistencia a Víctimas y otras de la Comuna. Diseño y participación en capacitaciones, talleres y, en general, las actividades preventivas a nivel comunitario con enfoque de género Diseño de campañas comunicacionales de sensibilización e información respecto a la temática. Derivación a organismos de la red.	40
Profesional Sistematizador/a	Sistematizar la experiencia.	10

Cargos y funciones optativas posibles de considerar en el equipo ejecutor

Área Administrativa. Administrativo (a).	Recepción de público. Responsable del trabajo administrativo (correspondencia, archivo, registro computacional y apoyo en mantenimiento de la oficina y atención en las reuniones y/o actividades del equipo ejecutor).	40
Área jurídica	Capacitación a los miembros del equipo en todas aquellas materias jurídicas que competan a las labores del proyecto. Brindar orientación respecto a la interposición de denuncia de los hechos constitutivos de delitos a las víctimas, familiares, testigos e instituciones que hayan tomado conocimiento de hechos que puedan ser constitutivos de delito. Brindar información y orientación legal a los/as usuarios/as, respecto a sus derechos, mecanismos y procedimientos a seguir respecto del proceso penal, etapas del proceso judicial y rol de la víctima en este proceso. Capacitaciones a otros organismos de la red respecto a temáticas jurídicas, vinculadas a la comisión de delitos, derechos de las víctimas y otros.	40
Área Comunitaria. Otro Profesional. Abogado.	Participación en capacitación a líderes y dirigentes de organizaciones sociales con enfoque de género. Acciones comunitarias preventivas en materias de maltrato infantil, con enfoque de derechos. Diseño de campañas comunicacionales de sensibilización e información respecto a la temática.	40
Área Administrativo- Contable. Secretaria	Responsable del trabajo administrativo contable (manejo giro global, solicitud de adquisiciones, control presupuestario, solicitud de materiales de oficina y compra de materiales para uso del proyecto). Asistente de trabajo en terreno: Organización y calendarización de las actividades en terreno, chequeo y confirmación de lugares para efectuar seminario, charlas y reuniones informativas, verificación de equipamiento requerido en estas acciones y confirmación de participación y asistencia a estas actividades.	40

XI. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
TRABAJADOR(A) SOCIAL	Profesional y Coordinador Técnico	40	10	\$ 4.437	\$ 709.920	\$ 6.437.266
PSICÓLOGO(A)	Profesional Área Psicosocial	40	9	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 4.840.000
TRABAJADOR(A) SOCIAL	Profesional Área Psicosocial	40	9	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 4.840.000
PSICÓLOGO(A)	Área Comunitaria	40	9	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 4.840.000
ABOGADO(A)	Área Comunitaria	40	9	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 4.840.000
ABOGADO(A)	Área Jurídica	40	9	\$ 3.750	\$ 600.000	\$ 4.840.000
SOCIOLOGO(A)	Profesional Sistematizador	20	6	\$ 2.813	\$ 225.000	\$ 1.850.000
ADMINISTRATIVO (A)	Área Administrativa	20	9	\$ 1.875	\$ 150.000	\$ 1.350.000
					Total Meses	\$ 33.837.266

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MUNICIPAL

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
SECRETARIA(O)	Área Administrativa	40	8	\$ 970	\$ 155.200	\$ 1.241.600
ADMINISTRATIVO (A)	Área Administrativa	20	7	\$ 1.875	\$ 150.000	\$ 1.050.000
Selección:	Selección:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Selección:	Selección:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Selección:	Selección:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Selección:	Selección:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
					Total Meses	\$ 2.291.800

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE DE TERCEROS

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Selección:	Selección:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Selección:	Selección:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Selección:	Selección:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Selección:	Selección:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Selección:	Selección:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Selección:	Selección:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
					Total Meses	\$ 0

ITEM ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS O NO FINANCIEROS

Descripción Materiales	Unidad	Cantidad	Apote Ministerio	Apote Municipal	Apote Terceros	Total
computador	345842	4	1382568			1382568
Impresora	31407	4	125628			125628
UPS	81974	2	163948			163948
Equipamiento de Oficina	2670000	1		2670000		2670000
			Subtotal	2670000	0	2670000

ITEM MATERIALES DE USO O CONSUMO

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Papelería, fotocopias, material para talleres, material de oficina, servicio de capacitación -seminarios a agentes locales.	2031200	500000		2531200
Alimentación para beneficiarios de talleres, reuniones técnicas, capacitaciones y difusión		400000		400000
				0
Subtotal	2031200	900000	0	2031200

ITEM SERVICIOS BÁSICOS

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Arriendo de dependencias de oficina	1.052.190			1052190
Movilización equipo profesional y beneficiarios del proyecto		400000		400000
				0
Subtotal	1052190	400000	0	1452190

ITEM DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Volantes, dípticos, trípticos, folletería, pendones, cartel identificatorio de la oficina, servicios audiovisuales y de impresión en general.	2031200			2031200
				0
				0
Subtotal	2031200	0	0	2031200

Indique el tipo de actividades de difusión a desarrollar y una breve descripción:

Tipo Actividad		Breve Descripción
Reuniones con Organizaciones Sociales		Actividad de información y sensibilización dirigida a organizaciones sociales en lo referido a los objetivos del proyecto, acciones proyectadas y su implicancia comunitaria.
Campaña comunicacional de medios audiovisuales		Entrega de información en medios audiovisuales sobre la puesta en marcha de la oficina de atención a víctimas, sus actividades y el abordaje de temáticas relativas a la victimización.
Plazas ciudadanas (o similar)		Instancia informativa de encuentro directo entre la comunidad e instituciones a nivel local, donde los profesionales del proyecto darán a conocer la oficina de atención a víctimas, sus ejes de intervención y las actividades proyectadas en su intervención, así como también la existencia de programas y oferta en torno a la asistencia a víctimas.
Selección:		
Selección:		
Selección:		
Otra:	Seminario	Seminario intercomunal en alianza con la ciudad de Quilpué. El objetivo de esta actividad es compartir experiencias en torno a la atención con población víctima de delitos, así como también difundir y retroalimentar los procesos de intervención desarrollados por ambas comunas.

TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO

Monto Presupuestado	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
RECURSOS HUMANOS	123.637.000	3.231.000	0	\$ 126.868.000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS Y FINANCIEROS	1.372.140	3.231.000	0	\$ 4.342.140
ESTACIONAMIENTO Y CONSUMOS	1.261.200	3.231.000	0	\$ 2.331.200
INMOVILES BANCOS	0	3.231.000	0	\$ 3.231.000
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	3.231.200	0	0	\$ 3.231.200
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 40.840.000	36.261.000	0	\$ 40.840.000

Señale nuevamente en detalle el Aporte en Gasto Efectivo con el cual el Municipio contribuye a la ejecución del Proyecto (al menos el 30% del total del Aporte Municipal)

Item	Descripción	Gasto Efectivo Municipal
Adquisición de activos no financieros	Equipamiento Oficina (incluye la confección de 8 escritorios, 4 mesas de computador, 4 estantes, 4 mueble base, 2 mesas de apoyo, la adquisición de 8 sillas de atención de público, 8 sillas de escritorio, un juego de sillones, 1 alfombra, 1 televisor, 1 dvd, material didáctico niños, 1	\$ 2.670.000
Total Aporte Gasto Efectivo Municipal		\$ 2.670.000

Verificadores topes presupuestarios

Porcentaje de Aporte Municipal (al menos el 15%)	15%
Al menos el 30% de Gasto Efectivo del Aporte Municipal	42,64085857
Tope 5% ítem Adquisición Activos no financieros	412%
Tope 5% ítem Materiales de Uso y Consumo	500%
Tope 5% ítem Servicios Básicos	259%
Tope mínimo 1% máximo 5% ítem Difusión y Publicidad	500%

XIII. CARTA GANTT PROYECTO

**Proyecto Comunal
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2009
Plan Comunal de Seguridad Pública**



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

ANTECEDENTES GENERALES

Tipología Proyecto	PREVENCIÓN CON NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
Eje de la ENSP	PREVENCIÓN.
Comuna	VILLA ALEMANA
Nombre Proyecto	CONSTRUYENDO FUTURO
Modalidad de Ejecución	DIRECTA
Tiempo de ejecución	10 MESES

II. FUNDAMENTACIÓN DEL PROBLEMA

Antecedentes Diagnósticos

¿Cómo se expresa en la comuna la problemática a abordar con el proyecto?

En materia de seguridad Pública de acuerdo a la encuesta Enusc, la comuna de Villa Alemana reproduce el fenómeno de disminución de la edad de los jóvenes en la comisión de delitos. Es por ello, que prevenir el inicio de conductas antisociales a edades tempranas es uno de los objetivos fundamentales de la gestión que desarrolla el Plan Comunal de Seguridad Pública. De acuerdo a los antecedentes presentados en el diagnóstico comunal, los sectores identificados con un mayor nivel de vulnerabilidad se distribuyen en los cuatro cuadrantes en que se encuentra dividida la comuna. Esta situación es corroborada por los datos extraídos del Programa 24 horas, desarrollado según convenio de colaboración suscrito entre el Municipio y la Diprofam, mediante el cual se ha realizado seguimiento a 244 infractores de ley menores de edad desde Julio de 2007 a diciembre de 2008. Los resultados de dicho seguimiento y aproximación diagnóstica, dan cuenta que los sectores de mayor vulnerabilidad según el indicador de origen o residencia de los adolescentes infractores de ley son los sectores de Peñablanca, Gumercindo, San José de la Palmita, Troncos Viejos, Las Vegas, Dinamarca, Rosenquist y Peumo. La información extraída en el Programa 24 horas, permite señalar que existen diversos factores psicosociales

¿Cómo se vincula esta realidad con la de la Región?

De acuerdo a información proporcionada por el sistema Aupol de Carabineros, entre junio y septiembre del 2007, se detuvieron un total de 10.643 adolescentes, cifra cercana al 1% de la población total de adolescentes fueron detenidos a nivel nacional, concentrándose principalmente en el tramo 16 - 17 años, con 7.291 (68,5%). Según la misma fuente, las regiones que concentran un mayor número de adolescentes infractores corresponden a la RM, VIII y la V en tercer lugar (8,4%), las que en su conjunto concentran el 82,6% de los casos. De esta información se desprende que el inicio temprano de carreras delictivas es un fenómeno con una alta incidencia en la región. Por su parte la comuna de Villa Alemana registra para el año 2006, 246 casos de infracciones cometidas por adolescentes entre 14 y 17 años 11 meses de edad, siendo el 20% menores de 14 años de edad.

¿Existen antecedentes estadísticos de denuncias que justifiquen el desarrollo de esta intervención?

La comuna de Villa Alemana no está ajena a la problemática del aumento de la participación de jóvenes en actos ilícitos. De acuerdo a los resultados de la última Enusc 2007, el total de hogares victimizados alcanza un 36,2%, superior a la victimización de hogares a nivel regional y nacional en un 3,3% y 1,4% respectivamente. A partir del mismo instrumento, se ha observado un aumento de la participación de jóvenes en la comisión de delitos, verificándose un descenso en el tramo de edad de los victimarios. Destaca el robo o hurto e accesorios desde vehículo, donde la edad del victimario, de acuerdo a los datos entregados por la Base Aupol, bajó de 15 a 21 años en el 2005 al tramo 10 a 14 años el año 2006. En este contexto, otra información relevante entregada por AUPOL, de Carabineros, constata que en la comuna, durante el período enero - diciembre 2008 se verificaron 246 infracciones cometidas por menores de edad (principalmente adolescentes entre 14 y 18 años de edad), siendo el hurto, robo y daño, los principales delitos cometidos.

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?

La prevención de la comisión de delitos por parte de niños, niñas y adolescentes ha sido abordada de manera directa e indirecta por diferentes programas, proyectos e instituciones en la comuna de Villa Alemana. Destacan principalmente las líneas intervencivas provenientes desde Sename y el Ministerio del Interior. Éstas son: Centro Comunitario Infanto Juvenil (CCIJ). Realizó un trabajo de prevención territorial con niños, niñas y adolescentes en situación de mediana complejidad, desde la lógica de la promoción de derechos infanto adolescentes.

Conace - Previene. Prevención de consumo abusivo de alcohol y drogas, evitando de esta manera la exposición a situaciones que llevan a cometer otro tipo de ilícitos.

Programa de Intervención Breve (PIB): Si bien no trabaja directamente la temática de prevención de la carrera delictual, el perfil de niños, niñas y adolescentes con los cuales trabaja se asemeja al perfil de usuario de este tipo de proyectos: beneficiarios con un nivel de mediana complejidad, con vulneración de derechos y provenientes de sectores con alta actividad delictual.

Plan Comunal de Seguridad Pública. Desde el año 2006 se implementa el proyecto de prevención psicosocial del inicio temprano de la carrera delictual en niños, niñas

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?

Conforme a lo señalado en el Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública 2009, existe en la actualidad una escasa oferta programática en materia de prevención secundaria en la comuna (niños y niñas en situación de riesgo), siendo la existente insuficiente para responder a la demanda comunal.

En el área de Protección de derechos se encuentra la Oficina de Protección de derechos (OPD), la cual desarrolla labores de difusión y sensibilización sobre los derechos de los niños, niñas, entre otros. Esta acción tiene como finalidad generar espacios que permitan a los niños/as desamoldarse en un ambiente que les permita velar por sus derechos y evitar su incursión en conductas constitutivas de faltas o delitos.

En el área de Prevención Focalizada se encuentra el Programa de Intervención Breve (PIB). Intervención de carácter ambulatoria destinada a la atención de niños/as y adolescentes que han sufrido vulneraciones de derecho asociadas a situaciones de mediana complejidad, de manera de evitar el riesgo de cronificación de las problemáticas. Esta institución presenta lista de espera de 30 casos mensuales aproximadamente.

Por otro lado, se encuentra CONACE- Previene, programa con cobertura comunal que aplica las políticas nacionales de prevención, tratamiento, rehabilitación del con Y finalmente el Plan Comunal de Seguridad Pública que desde el año 2006 realiza un importante aporte comunal en materia de prevención a

¿De qué manera esta intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?

El Plan Comunal de Seguridad Pública se plantea dentro de sus desafíos contribuir a la disminución de la percepción de inseguridad existente en la ciudadanía y frenar el inicio temprano de la carrera delictual de la población infanto – juvenil de la comuna. El proyecto psicosocial responde a ese desafío planteándose como una alternativa de intervención con elementos reconocidos, de acuerdo a estudios comparativos a nivel internacional, como efectivos para intervenir en el ámbito de la prevención de la delincuencia juvenil.

El Proyecto psicosocial tiene como finalidad impedir que las conductas delictivas se desarrollos y/o consoliden convirtiéndose en un patrón estable en la vida del sujeto. La propuesta apunta a realizar una intervención temprana que promueva un adecuado desarrollo del niño/a y adolescente; de componente múltiple, ofreciendo alternativas a la conducta violenta o antisocial, de tipo recreativo, educativo y cultural; orientado al entrenamiento de habilidades sociales que permitan el fortalecimiento de conductas pro - sociales y de resistencia a la presión social para incurrir en conductas de riesgo y, finalmente, con un importante trabajo destinado a la familia, su capacitación en destrezas y habilidades para el manejo de problemas específicos y adecuada resolución de conflictos.

MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

Marco Conceptual

Una de las variantes más preocupantes del comportamiento delictivo es aquel protagonizado por jóvenes y menores de edad. En esta línea, surge la interrogante sobre cómo articular y operacionalizar esfuerzos preventivos y de reducción de las consecuencias asociadas a comportamientos de riesgo infanto-juvenil.

Estas intervenciones preventivas deben enmarcarse en la investigación nacional e internacional, que indica que el desarrollo del comportamiento es un fenómeno complejo y multicausal, en cuya génesis participan múltiples variables (individuales, familiares, comunitarias, socioeconómicas, etc.).

Las aproximaciones conceptuales necesarias para el abordaje del fenómeno son:

- **La perspectiva ecológica y los factores de riesgo:** Desde el contexto psicosocial en que se desarrollan los sujetos que están en riesgo de conductas violentas y delictivas, el modelo ecológico, en conjunto con los factores de riesgo, aporta tanto a nivel de la comprensión y conceptualización del fenómeno como en el diseño de estrategias de intervención acordes a la complejidad de esta situación.
- **Modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1987):** Desde el modelo ecológico se recoge la importancia de orientar la intervención preventiva hacia la interacción dinámica de la persona y su ambiente, teniendo en cuenta los diferentes niveles que rodean al individuo. Ayuda a identificar las raíces de los fenómenos que impiden, retardan o favorecen el cambio de los mismos.

El primer nivel incluye los procesos psicológicos individuales que se relaciona con el fenómeno de la violencia. El segundo nivel - microsistema - se refiere a las redes sociales primarias más cercanas - familia, comunidad, escuela, grupo de pares -; el tercer nivel, mesosistema, se refiere a las instituciones que median entre el sistema cultural y las familias como el sistema escolar, judicial, salud; y el cuarto y último nivel del modelo ecológico - macrosistema - examina los sistemas de creencias y valores del contexto cultural en el que estamos insertos.

Este modelo permite integrar el análisis de los factores de riesgo que impactan en los diferentes subsistemas, que se articulan entre sí de manera dinámica, interfiendo o favoreciendo la transformación recíproca.

● **Factores de riesgo:** Se refieren a una serie de condiciones, características o elementos sociales, institucionales y personales que influyen en la aparición y mantenimiento de la problemática de la violencia y del delito en una determinada comunidad.

Factores Protectores: Son elementos que, en constante interacción, pueden contribuir a reducir las probabilidades de que aparezcan problemas relacionados con la violencia y del delito, dado que operan como amortiguadores de los factores de riesgo.

A través del análisis de los factores de riesgo y factores protectores es posible identificar la situación de mayor o menor vulnerabilidad de una determinada persona.

Algunos factores de riesgo son:

- ▶ **Factores individuales:** impulsividad/bajo autocontrol, baja tolerancia a la frustración, baja capacidad para medir las consecuencias de los actos, resolución violenta de conflictos, conductas trasgresoras y violentas, situación de calle, peores formas de trabajo infantil.
- ▶ **Factores Familiares:** dificultades en las competencias parentales (ausencia monitoreo, dificultades para vincularse afectivamente), conductas de maltrato, abuso y negligencia familiar.
- ▶ **Factores asociados a grupo de pares:** relación con pares con comportamientos riesgosos (consumidores, violentos, participación en actividades ilícitas).
- ▶ **Factores de riesgo de la escuela:** alta presencia de conductas violentas e ilícitas, prácticas educativas que facilitan la violencia y estigmatización de los alumnos.
- ▶ **Factores de riesgo en la comunidad e institucional:** Déficit oferta pública local, desconfianza en las instituciones de seguridad pública, valorización comunitaria y/o funcionalidad de prácticas ilícitas, visibilidad deficiente y baja coordinación de la red.

● **Prevención Indicada:** Está dirigido a individuos de alto riesgo, que presentan factores identificados y cuantificables. Su propósito es identificar a los individuos, el grado de riesgo y la presencia de ciertas conductas asociadas a un determinado trastorno o problema o que aumentan la probabilidad de desarrollo y que se busca prevenir.

● **Gestión de Redes:** Por último, el proyecto, con fuerte foco en la gestión comunitaria, debe considerar un modelo que fortalezca las redes locales, entendiéndolas como una "malla dentro de la cual se soluciona un problema". Éstas constituyen la herramienta de trabajo sistemático de colaboración y complemento entre los recursos locales de un ámbito territorial.

Enfoque de Intervención

Enfoque de riesgo psicosocial: Este enfoque busca entender cómo factores de riesgo y factores protectores interactúan e impactan en las distintas etapas del proceso de desarrollo de la persona, reperciendo en el desarrollo o no de conductas antisociales cuando se describen trayectorias delictivas.

Asimismo, dicho enfoque analiza las manifestaciones del comportamiento individual suscitadas en interacción con el contexto social. En términos específicos, la perspectiva de riesgo psicosocial se enfoca en el estudio y análisis de las características individuales y del entorno (inmediato o distante), que aumentan la probabilidad de que las personas externalicen comportamiento delictivo. Además, comprende variables macrosociales, mesosociales, microsociales y características individuales.

De esta manera, incrementa la posibilidad de realizar intervenciones preventivas efectivas, facilitando la focalización de esfuerzos al identificar las variables que influyen de modo más cercano en el desarrollo de comportamientos de riesgo. Es un enfoque suficientemente estructurado como para guiar investigación operativa y suficientemente flexible como para ayudar a comprender las complejidades de las variables asociadas a la manifestación de conductas de riesgo.

La educación como un derecho: En el año 1990, Chile ratificó la Convención Internacional de los Derechos del niño, introduciéndose un nuevo paradigma sobre la infancia que define a este grupo como sujetos de derechos. Este instrumento jurídico internacional establece en su artículo 28: "Niños y niñas tienen derecho a una educación en condiciones de igualdad y es obligación del Estado implementar la enseñanza obligatoria y gratuita para todos, al menos en el nivel primario, de hacer que la enseñanza superior sea accesible a todos, y de velar para que la disciplina escolar sea compatible con el respeto y la dignidad del niño".

En el año 2003 se aprueba en Chile la Reforma Constitucional que amplía a 12 años la escolaridad garantizada por el Estado. Por lo tanto, es un derecho de todos los niños y niñas de nuestro país, alcanzar los doce años de escolaridad. Así niños, niñas y adolescentes que han visto vulnerado el derecho a la educación y que viven en situaciones de mayor vulnerabilidad, necesitan recibir una protección especial por parte del Estado para el cumplimiento de sus derechos.

Una educación de calidad: Una educación de calidad hace referencia al principio de igualdad de oportunidades de participación en el proceso y en la obtención de resultados educativos. Ello implica proporcionar a cada quien lo que necesita en función de sus características y necesidades individuales para que esté en igualdad de condiciones para aprovechar las oportunidades educativas. Tiene relación con ofrecer una educación relevante, que contribuye al desarrollo integral de las personas y le proporciona las competencias necesarias para participar plenamente en las diferentes áreas de la vida humana, afrontar los desafíos de la sociedad y desarrollar un proyecto de vida. También tiene relación con ofrecer una educación pertinente, significativa para sujetos de distintos estratos sociales y culturas, y con distintas capacidades e intereses, que les permita lograr aprendizajes relevantes.

Enfoque de oportunidades: Entiende como factores clave de cohesión social aquellos mecanismos y herramientas que un grupo social o una comunidad en general entregue para la generación de oportunidades a los diferentes miembros que la componen. De aquí se proponen dos conceptos claves: por una parte, la libertad negativa, entendida como la entrega de oportunidades a los sujetos sin considerar sus necesidades. Por otra, la libertad positiva, referida a la entrega de oportunidades de desarrollo a los sujetos en consideración de sus necesidades y trayectorias de vida.

Otros aspectos a considerar en el enfoque de intervención desde el contexto local

Enfoque de la recreación en la prevención comunitaria.

La hipótesis que la recreación puede prevenir el crimen es ampliamente aceptada en la política prevención de la actividad delictual. Asimismo, las actividades recreativas no solo ejercen un rol preventivo, sino que también proactivo, en cuanto pueden estimular el involucramiento de jóvenes en conductas pro - sociales, el desarrollo de habilidades para la diversión y además, pueden motivar la conducta pro - social de otros jóvenes del entorno. No solamente se pueden reducir comportamientos de riesgo (uso de drogas, delitos, niñas, etc.) sino también aumentar las aptitudes individuales de los jóvenes, el desarrollo de pasatiempos, mejorar los resultados escolares y las relaciones entre educandos, fortalecer los vínculos y lazos entre los jóvenes y la misma comunidad.

IV. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer y potenciar conductas pro-sociales disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

Objetivos Específicos

- 1) Fortalecer conductas pro-sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad de acuerdo a su etapa evolutiva.
- 2) Brindar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 y 11 meses en situación de vulnerabilidad, identificando fortalezas y debilidades que puedan afectar al desarrollo de conductas pro sociales.
- 3) Fortalecer una red comunal con foco en población infantil juvenil, identificando espacios e instancias de inclusión social para el fomento de conductas pro sociales. (Redes institucionales para disminuir la vulnerabilidad social y redes locales para el fortalecimiento de conductas pro sociales).
- 4) Acompañar, en madres o adultos significativos de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, el desarrollo de capacidades que incrementen comportamientos pro-sociales en sus hijos e hijas y favorezcan la resolución de conflictos familiares.
- 5) Seleccione:

Otro de elaboración local (punto de partida)

- 6) Contribuir a la prevención, protección y control de situaciones de riesgo y/o espíritu delincuencial, mediante el diagnóstico y seguimiento de niños, niñas y adolescentes ingresados al sistema Aupol de Carabineros.

V. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

Componentes de Intervención

Componente asociado a Objetivo Específico 1:	Fortalecimiento de conductas pro sociales en la población objetivo
--	--

Este componente busca desarrollar conductas pro sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad. Para ello, es necesario un plan de intervención ajustado al perfil del sujeto, que permita diferenciar necesidades y recursos personales y sociales de los niños, niñas y adolescentes con el propósito de estimular el desarrollo de capacidades y habilidades de manera integral.

Se requiere, por tanto, de una evaluación que integre tanto las posibilidades de inserción como aquellos elementos que pudieran limitar un proceso de desarrollo psicosocial de acuerdo al ciclo evolutivo. Se sugiere diseñar un programa dirigido a niños, niñas y adolescentes entre de 6-10 años y otro para adolescentes entre 10 y 13 años 11 meses.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Fase diagnóstico: Por medio de una entrevista identificar las brechas pro sociales o necesidades de formación conforme a las necesidades del niño, niña o adolescente.
- ▶ A partir del diagnóstico, elaborar un plan de trabajo enfocado al fortalecimiento de conductas pro sociales conforme a las necesidades específicas del niño, niña o adolescente.
- ▶ Implementar un programa de formación de conductas pro sociales: basado en criterio metodológico flexible en cuanto la selección de estrategias a aplicar, debe considerar la etapa de desarrollo evolutivo en que se encuentra el niño, niña o adolescente. Este objetivo puede conseguirse a través de la implementación de talleres grupales, sesiones individuales u otras actividades formativas.
- ▶ Desarrollar procesos de monitoreo y seguimiento individual que permitan visualizar logros y dificultades y, en caso de que se requiera, los ajustes necesarios que permitan cautelar la pertinencia de las intervenciones.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

▶	
---	--

Componente asociado a Objetivo Específico 2: Intervención psicosocial

Este componente es un apoyo a la tarea de formación de conductas pro sociales, y resulta fundamental para la prevención de conductas violentas y delictivas. Se entiende, aquí, que la intervención de los factores de riesgo y los factores protectores psicosociales es central en el trabajo formativo.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Diagnóstico individual que permita conocer la historia de sujeto, su organización familiar, sus vínculos afectivos y problemáticas específicas que lo afecten (factores de riesgo).
- ▶ Desarrollar un plan de intervención, a partir del diagnóstico, que sea complementario con el plan de trabajo formativo.
- ▶ A nivel individual:
 - Tutorías: acompañamiento socio afectivo, construcción de proyectos personales y vinculación con redes de apoyo,
 - Atención psicológica: trabajo de apoyo a la resolución de problemáticas.
 - Derivación para la atención y terapia de problemáticas específicas y monitoreo de este proceso.
 - Desarrollo de destrezas sociales, autocontrol, regulación de emociones.
- ▶ A nivel grupal:
 - Desarrollo de talleres donde se intervengan factores de riesgo individuales y se fortalezcan capacidades para una mejor integración de los beneficiarios. Se puede abordar, en función del diagnóstico, los siguientes contenidos: proyecto de vida, manejo de la frustración, resolución pacífica de conflictos, relación con pares, etc.
- ▶ A nivel familiar:
 - Desarrollo de talleres, entrevistas o visitas que permitan fortalecer el rol educativo y protector de la familia.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

▶	
---	--

Componente asociado a Objetivo Específico 3: Gestión Comunitaria

Se espera que el plan de intervención identifique e integre las redes sociales del sujeto de atención, para que estas actúen como agentes de integración. La intervención deberá orientarse a ampliar y diversificar la red social del sujeto, facilitando su participación en espacios de integración social.

El éxito de esta iniciativa se relaciona estrechamente con la capacidad de desarrollar vínculos de cooperación y complementariedad con las instituciones afines.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Elaborar un mapa de redes comunales para el fortalecimiento de capacidades y apoyo psicosocial.
- ▶ Desarrollar un proceso de articulación con la red social pública y privada, a fin de desarrollar acuerdos de derivación dirigidos a las necesidades del sujeto y evitando una eventual "doble intervención".
- ▶ Se deberá establecer una relación permanente con las organizaciones comunitarias presentes en el territorio intervenido.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

▶	
---	--

Componente asociado a Objetivo Específico 4 :	Desarrollo de capacidades en las madres o adultos significativos de la población objetivo
--	--

Seleccione:

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá, en todos los casos, considerar el desarrollo de las siguientes acciones:

- ▶ Reflexionar sobre su rol como educadoras familiares.
- ▶ Capacidad para identificar y desarrollar prácticas de socialización adecuadas.
- ▶ Desarrollar habilidades y competencias en las madres y adultos significativos, tales como:
 - ◆ Aplicar estímulos positivos a los comportamientos pro sociales esperados.
 - ◆ Intervenir en la reducción de interacciones agresivas.
 - ◆ Establecer reglas y límites claros.

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

Talleres de manejo de la tensión y el estrés.
--

Componente asociado a Objetivo Específico 5 :	Seleccione:
--	--------------------

Seleccione:

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

- ▶ Seleccione:
 - ◆ Seleccione:
 - ◆ Seleccione:
 - ◆ Seleccione:
- ▶ Seleccione:
 - ◆ Seleccione:
 - ◆ Seleccione:
 - ◆ Seleccione:
 - ◆ Seleccione:
- ▶ Seleccione:
 - ◆ Seleccione:
 - ◆ Seleccione:

Otra acción de carácter particular y local a considerar en el desarrollo del componente

▶

Componente asociado a Objetivo Específico 6 Local :	Programa 24 Horas
--	--------------------------

Breve descripción componente:

Este componente busca conocer la situación de niñas, niños y adolescentes ingresados a unidades policiales como infractores de ley o vulnerados en sus derechos, identificando factores protectores y de riesgo que permitan definir las medidas y acciones más adecuadas según las particularidades de cada caso. La intervención contempla la entrega de orientación e información al sujeto de atención y su familia, y la derivación a la red pública o privada cuando corresponda.

Acciones mínimas que considera la implementación del componente

Este componente implica que la intervención deberá contemplar el desarrollo de las siguientes acciones.	
▶	Recolección de información: mediante visitas domiciliarias y entrevistas a adultos responsables se recaba información relativa a variables claves como situación familiar, escolaridad, tipo de falta o vulneración de derechos, identificación de factores protectores y de riesgo.
▶	Elaboración de Informe de Aproximación Diagnóstica: documento que consigna principales datos recogidos y calificación del caso según nivel de vulnerabilidad.
▶	Plan de acción Individual: Define objetivos a lograr según las necesidades y urgencias de los casos ingresados al proyecto, y las medidas y acciones a realizar para la promoción de conductas prosociales o protección de derechos según corresponda.
	Desarrollo de seguimiento y monitoreo de avances y dificultades en los procesos de intervención a fin de efectuar las modificaciones y ajustes necesarios.

► Derivación a otras instituciones de la red pública o privada según requerimientos del caso.

Etapas para la implementación y desarrollo del proyecto

Todo proyecto deberá considerar la realización de las siguientes etapas como mínimo

Etapas	Descripción general
Diagnóstico	El objetivo de esta fase es evaluar el nivel de vulnerabilidad, según presencia y nivel de incidencia de factores protectores y de riesgo a nivel individual, familiar y social. Esta etapa entrega los elementos necesarios para definir el plan de acción a desarrollar.
Desarrollo de la Intervención	Etapa donde se dará curso al plan de trabajo de cada sujeto de atención. Esta puede contemplar intervención individual, familiar y/o grupal orientada a proporcionar apoyo psicosocial e incorporación a taller grupal para la promoción de conductas prosociales.
Cierre	Se evalúan los avances y logros en conjunto con el equipo técnico y el niño/a o adolescente y su familia, definiéndose la pertinencia de continuar con la intervención o la necesidad de derivación a otra instancia de la red pública o privada según necesidad y demanda.

Otra Etapa a considerar en la ejecución del proyecto

Devolución o retroalimentación masiva:	Difusión orientada a la familia y la comunidad en general, de los avances y logros de los beneficiarios de talleres de promoción de conductas prosociales a través de la ejecución de una actividad artístico-educativa, diseñada, organizada y ejecutada por los propios participantes.
--	--

VI. COBERTURA DEL PROYECTO

Población Objetivo

Tramo de edad	6 a 18 años
Sexo	Hombres y Mujeres
Nº de beneficiarios directos	80
Nº de beneficiarios indirectos	320 (cifra calculada en base al promedio de integrantes de una familia, sin considerar al beneficiario directo: 4 personas)

Características de la Población Objetivo:

La intervención, en todos los casos, se dirigirá a niños/as y adolescentes inimputables, con características vinculadas a alguno de los siguientes niveles de complejidad :

- **Niños, niñas y adolescentes en situación de mediana complejidad:** Se entenderá por tales los niños/as y adolescentes menores de 18 años que en su ámbito:
 - Individual: presenten repitenencia o pre deserción escolar; consumo no problemático de drogas; desconfianza en el mundo adulto; conductas transgresoras no tipificadas como delitos, ejercicio de trabajo permanente.
 - Familiar: familia presente, con incumplimiento parcial de roles con conductas negligentes; establecimiento de vínculos intrafamiliares basados en la violencia sostenida; presencia de adultos/as con consumo no problemático de drogas y/o conductas transgresoras esporádicas.
 - Social: sectores caracterizados por la presencia de grupos con conductas infractoras (consumo, tráfico de drogas, violencia).
- **Niños, niñas y adolescentes en situación de alta complejidad:** Se entenderá por tales, los niños/as y adolescentes, para este caso menores de 18 años, que "participan de una serie de prácticas entrelazadas en contextos sociales y culturales particulares, caracterizados por distintas manifestaciones de exclusión o integración social precaria, que resultan en una exposición permanente a situaciones de peligro y/o daño". Dentro de este grupo se incluye los niños/as y adolescentes que en su ámbito:
 - Individual: presentan deserción escolar prolongada; consumo problemático de drogas, débil o nulo vínculo con el mundo adulto, conductas tipificadas como delitos, pero siendo inimputables; realicen trabajos bajo formas de explotación, presenten vida de calle; grave dificultad para acceder a bienes y servicios sociales.
 - Familiar: familia parcialmente ausente, con conductas altamente negligentes o de abandono; establecimiento de vínculo intrafamiliares altamente violentos; presencia de adultos con consumo problemático de drogas y/o conductas transgresoras tipificadas como delito.
 - Social: sectores caracterizados por la presencias de grupos con conductas infractoras que involucran a la comunidad en actividades delictivas.

Otras características relevantes de la población objetivo:

--

Criterios de Inclusión

La intervención debe incorporar población objetivo que cumpla con las siguientes características:

- ▶ Niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses detectados a través del listado 24 Horas que vivan en la comuna.
- ▶ Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- ▶ Seleccione:

Otro criterio de inclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

▶	
---	--

Criterios de Exclusión

- ▶ Niños, niñas y adolescentes con vulneración de baja complejidad.
- ▶ Adolescentes mayores de 14 años que hayan sido formalizados por la comisión de un delito.
- ▶ Sin perjuicio de que el programa pueda pesquisar estas condiciones para su correcta derivación a instituciones de la red, dada su demanda de atención altamente especializada no se intervendrá con población de alta vulnerabilidad asociada a:
 - * Condiciones de maltrato como única condición de derivación.
 - * Drogodependencias.

Otro criterio de exclusión a considerar de acuerdo a las particularidades locales:

▶	Alta complejidad: víctimas de abuso sexual e infractores de ley con alta reincidencia
---	---

VII. FOCALIZACIÓN TERRITORIAL

El proyecto focaliza territorialmente su intervención sobre: Seleccione:

Si el proyecto se focaliza territorialmente sobre sectores específicos, indique y especifique tantos sectores como sea necesario, (de ser preciso, agregue más filas en este ítem)

Nº	Sector focalizado	Denominación del sector focalizado (nombre o número, según corresponda)	Calles del perímetro del sector focalizado (De la manera: CALLE-CALLE-CALLE-CALLE)
1	CUADRANTE	Cuadrante 18	Límite urbano comunal- Avenida Valparaíso- Progreso-Los Naranjos.
2	CUADRANTE	Cuadrante 19	Límite urbano comunal-Manuel Montt-Progreso.
3	CUADRANTE	Cuadrante 20	Avenida Valparaíso- Troncal Sur- Avenida Maturana-Ojos de Agua.
4	CUADRANTE	Cuadrante 21	Avenida Valparaíso- Manuel Montt- Maturana-Troncal Sur.
5	Seleccione:		
6	Seleccione:		
7	Seleccione:		
8	Seleccione:		

COORDINACIÓN DE REDES

Instituciones	Rol principal de vinculación
PREVIENE	Apoyo en la implementación de actividades relacionadas con la temática de prevención de consumo de drogas y derivación de casos de consumidores de droga experimental.
CESFAM, COSAM o instituciones locales afines que hubiera en la comuna.	Derivaciones para la atención de casos que requieran solución de algún problema de salud física o psicológica. Coordinación para el análisis de casos
Oficina de protección de derechos – OPD	Derivación de casos en los cuales se requiere calificación sobre eventual vulneración de derechos. Recepción de casos derivados desde OPD que cumplen con el perfil del beneficiario del proyecto. Análisis de casos.
Otras Instituciones locales a considerar	Rol principal de vinculación
PIB (Proyecto de Intervención Breve)	Derivación de casos donde existen evidencias de vulneración de mediana complejidad en sus derechos. Recepción de casos derivados desde PIB que cumplen con el perfil del beneficiario del proyecto. Análisis de casos y coordinación de acciones conjuntas sobre casos en los cuales ambas instituciones intervienen.
CAVAS (Centro de Atención a Víctimas de Abuso Sexual)	Derivación de casos en los cuales se requiere iniciar un proceso reparatorio que obedece a una situación de abuso sexual o maltrato infantil.
Carabineros	Recepción de listado DIPROFAM, programa "24 Horas", para realizar visitas domiciliarias y plan de acción (según sea el caso) de niños, niñas y adolescentes calificados como infractores y/o vulnerados en sus derechos. Entrega de informes mensuales con información detallada sobre cada niño, niña y adolescente que aparece en los registros DIPROFAM.
Consultorios de Salud	Derivación y análisis de casos
PIE	Derivación de casos que cumplen con el perfil que trabaja esta institución. Reuniones de análisis de caso. Coordinaciones para priorizar derivaciones.
Organizaciones Sociales locales a considerar	Rol principal de vinculación
Juntas de Vecinos	Activación de redes para responder a necesidades de niños, niñas y adolescentes de cada sector: coordinación de acciones conjuntas, gestión de espacios para desarrollar actividades, promoción de participación comunitaria en actividades masivas del proyecto, vinculación con agentes claves relacionados con beneficiarios/as del proyecto, etc.
Escuelas y Liceos	Coordinación con equipos directivos y UTP para recabar información sobre beneficiarios/as del proyecto, gestionar autorizaciones para promover la participación en actividades y análisis de casos.

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

Componente de Intervención	Fortalecimiento de conductas pro sociales en la población objetivo				
Objetivo Específico 1	Fortalecer conductas pro-sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad de acuerdo a su etapa evolutiva.				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
Beneficiarios del proyecto disminuyan su condición de vulnerabilidad.	100	Beneficiarios recibe una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales.	Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales	Nº Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales. v/s Nº de beneficiarios que ingresan al programa	Ficha(s) de atención, Ficha(s) de ingreso de casos, Registro de sesiones de intervención, Ficha(s) de derivación, reporte(s) de evaluación de necesidades de intervención.

Componente de Intervención	Intervención psicosocial				
Objetivo Específico 2	Brindar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 y 11 meses en situación de vulnerabilidad, identificando fortalezas y debilidades que puedan afectar al desarrollo de conductas pro sociales				
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)		Medios de Verificación
			Indicador	Fórmula de Cálculo	

Beneficiarios, que cumplen el perfil y criterios de inclusión, son incorporados al Plan de intervención del proyecto.	100	Beneficiarios ingresados cumplen con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	Porcentaje de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	Nº de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto v/s Nº de población potencial al proyecto.	Ficha perfil Ficha(s) de atención Ficha(s) de ingreso de casos. Registro de atenciones.
Diagnóstico de los niños, niñas y adolescentes ingresados permite planificar una intervención acorde con sus necesidades, para el desarrollo de conductas pro social.	100	Beneficiarios cuentan con un diseño de intervención acorde con sus necesidades para el desarrollo de conductas pro sociales.	Porcentaje de los beneficiarios reciben atención especializada	Nº de beneficiarios que cuenta con un diseño de intervención acorde con sus necesidades v/s Nº de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto	Ficha(s) de evaluación de necesidades de intervención. Registro de atenciones. Ficha(s) de derivación.
Beneficiarios desarrollan habilidades y competencias sociales.	100	Beneficiarios recibe una intervención orientada al desarrollo de habilidades y competencias sociales que permitan la integración en espacios pro-sociales.	Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades y competencias que permitan la integración en espacios pro-sociales.	Nº Beneficiarios que desarrollan habilidades competencias sociales/s Nº de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto	Ficha(s) de atención. Ficha(s) de ingreso de casos. Ficha(s) de evaluación de necesidades de intervención.

Componente de Intervención	Gestión Comunitaria			
Objetivo Específico 3	Fortalecer una red comunal con foco en población infanto juvenil, identificado espacios e instancias de inclusión social para el fomento de conductas pro sociales. (Redes institucionales para disminuir la vulnerabilidad social y redes locales para el			
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)	
			Indicador	Fórmula de Cálculo
Red institucional y de programas adecuados a la atención articulada y coordinada para la atención de niñas niños y adolescentes entre entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad	20%	Derivación a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores al finalizar la ejecución	Porcentaje de beneficiarios derivados a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores.	Nº de beneficiarios derivados a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores v/s Nº total de beneficiarios que requieren ser derivados a programas complementarios de atención de sujetos atención de niños, niñas y adolescentes infractores.
	50%	Acciones realizadas de la Red y gestión de casos	porcentaje de acciones realizadas de coordinación de red y gestión de casos.	Nº de acciones en componente de Coordinación de red y gestión de casos v/s Nº total de acciones planificadas en componente de Coordinación de red y gestión de casos.

Componente de Intervención	Desarrollo de capacidades en las madres o adultos significativos de la población objetivo			
Objetivo Específico 4	Acompañar, en madres o adultos significativos de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, el desarrollo de capacidades que incrementen comportamientos pro-sociales en sus hijos e hijas y favorezcan la resolución de conflictos familiares.			
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)	
			Indicador	Fórmula de Cálculo
Madre o adulto significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	25	Madres o adulto significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario. (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	Porcentaje de las madres o adulto significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario. (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	Nº Madres o adultos significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario = niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad.

Componente de Intervención	Seleccione:			
Objetivo Específico 5	Seleccione:			
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)	
			Indicador	Fórmula de Cálculo
Seleccione:		Seleccione:	Seleccione:	Seleccione:

Componente de Intervención Local	Programa de Seguridad Integrada para niños, niñas y adolescentes 24 horas.			
Objetivo Específico Local 6	Contribuir a la prevención, protección y control de situaciones de riesgo y/o espiral delincuencial, mediante el diagnóstico y seguimiento de niñas, niños y adolescentes ingresados al sistema Aupol de Carabineros.			
Resultado esperado	% Meta	Descripción Meta	Indicadores (eficacia/producto o calidad/producto)	
			Indicador	Fórmula de Cálculo
Seguimiento de 450 niñas, niños y adolescentes ingresados al sistema Aupol de Carabineros como vulnerados o infractores de ley	100%	Niñas, niños y adolescentes provenientes de listados de Diprofam cuentan con acción de seguimiento	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes registrados en Informe Mensual a Carabineros	Nº de niñas, niños y adolescentes informados semanalmente a través de Sistema Aupol de Carabineros v/s Nº de niñas, niños y adolescentes registrados en Informe Mensual a Carabineros
Diagnóstico preliminar de niñas, niños y adolescentes ingresados al sistema Aupol de Carabineros como vulnerados o infractores de ley	60%	Niñas, niños y adolescentes con Informe de Aproximación Diagnóstica que orienta acciones de intervención pertinentes	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con Informe de Aproximación Diagnóstica	Nº de niñas, niños y adolescentes con diagnóstico preliminar v/s Nº de niñas, niños y adolescentes informados en las bases Aupol de Carabineros.

Beneficiarios provenientes del listado Aupol de Carabineros, que cuentan con Informe de Aproximación Diagnóstica y cumplen el perfil y criterios de inclusión, son incorporados al Plan de Intervención del proyecto.	14%	Beneficiarios ingresados cumplen con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	Porcentaje de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	Nº de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto v/s Nº de niñas, niños y adolescentes registradas en las bases Aupol de Carabineros con Informe de Aproximación Diagnóstica.	Ficha perfil Ficha(s) de atención. Ficha(s) de ingreso de casos. Registro de atenciones.
Aproximación Diagnóstica de los niños, niñas y adolescentes ingresados al Sistema Aupol de Carabineros permite planificar una intervención acorde con sus necesidades, para el desarrollo de conductas pro social.	14%	Niños, niñas y adolescentes con Aproximación Diagnóstica poseen Plan de Intervención orientado al desarrollo de conductas pro-sociales	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con Plan de Acción	Nº de niñas, niños y adolescentes con Plan de Acción v/s Nº de niñas, niños y adolescentes registradas en las bases Aupol de Carabineros con Informe de Aproximación Diagnóstica.	Registro Aupol Ficha de Aproximación Diagnóstica Plan de Acción
Beneficiarios ingresados desde el sistema Aupol de Carabineros desarrollan habilidades y competencias sociales.	60%	Beneficiarios recibe una intervención orientada al desarrollo de habilidades y competencias sociales que permitan la integración en espacios pro-sociales.	Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades y competencias que permitan la integración en espacios pro-sociales.	Nº Beneficiarios que desarrollan habilidades competencias sociales v/s Nº de niñas, niños y adolescentes registradas en las bases Aupol de Carabineros ingresados al proyecto.	Ficha(s) de atención. Ficha(s) de ingreso de casos Ficha(s) de evaluación de necesidades de intervención.

Toda intervención tendrá como equipo ejecutor mínimo uno compuesto por:

Rol	Profesión / Ocupación	Horas
Profesional Área Psicosocial	Trabajador(a) Social	40
Profesional Área Psicosocial	Psicólogo(a)	40
Profesional Área Psicosocial	Psicólogo(a)	20
Área Educación Social	MONITOR NO TECNICO	10

Profesional y Coordinador Técnico	Área Profesional	Profesión / Ocupación
	PROFESIONAL ÁREA PSICOSOCIAL	TRABAJADOR(A) SOCIAL

Descripción Equipo Ejecutor

Las funciones y cargas horarias mínimas a considerar para la ejecución del proyecto son:

Cargo	Funciones asociadas	Horas
Profesional y Coordinación Técnica	Responsable de representar al proyecto en instancias externas. Responsable de la coordinación técnica y supervisión del equipo. Responsable de garantizar la protección y cuidado del equipo. Responsable de supervisar la implementación de sistemas de registro. Responsable de coordinar y registrar la sistematización y demás instrumentos técnicos elaborados por la DSP.	8 horas semanales. La asignación de esta responsabilidad no podrá significar, para el profesional que la realice, una carga horaria total en la semana mayor de 40 horas
Profesional Psicólogo(a)	Ingreso del niño/a o adolescente Diagnóstico psicosocial del niño/a o adolescente Elaboración de Plan de Intervención Individual Intervenciones psicosociales para resignificación de situación de vulnerabilidad. Atención psicológica según plan de intervención.	40
Profesional Trabajador(a) Social	Ingreso del niño/a o adolescente Diagnóstico psicosocial del niño/a o adolescente Elaboración de Plan de Intervención Individual Intervenciones psicosociales para resignificación de situación de vulnerabilidad.	40
Área Educación Social	Generación de un vínculo permanente y estrecho con los niños/as y adolescentes ingresados al proyecto orientado a facilitar la adherencia al Proyecto por parte del niño/a o adolescente Apoyo en la ejecución del Plan de Intervención Individual a requerimiento de Asistente Social y Psicólogo a cargo del caso. Apoyo en la organización y ejecución de actividades de animación sociocultural.	10

Según las características propias del proyecto y/o la magnitud de su cobertura, se podrá considerar un número mayor de profesionales y/u optar por otros miembros o cargos además de los definidos previamente. Estos son:

Rol	Profesión / Ocupación	Horas	
Otro Profesional	Trabajador Social	40	ELABORACIÓN LOCAL
Otro Profesional	Trabajador Social	20	
Otro Profesional	Abogado	10	
Área Educación	Monitor No Técnico	20	ELABORACIÓN LOCAL
Área Educación	Monitor No técnico	10	
Área Administrativa	Asistente Administrativo	40	ELABORACIÓN LOCAL

Las funciones y cargas horarias mínimas a considerar para la ejecución del proyecto de elaboración local:

Cargo	Funciones asociadas	Horas
Profesional Trabajador Social	Apoyo en acciones de difusión e información del proyecto a la comunidad e instituciones locales Apoyo en actividades de gestión comunitaria Entrevistas de Ingreso del niño/a o adolescente Elaboración del Diagnóstico psicosocial del niño/a o adolescente Elaboración del plan de intervención individual generando las medidas y acciones necesarias para la promoción de conductas prosociales o protección de derechos según corresponda. Intervenciones psicosociales individuales y familiares Planificación y desarrollo de acciones de supervisión y capacitación a monitores de talleres psicoeducativos Planificación y desarrollo de acciones de intervención grupal con adultos significativos de beneficiarios/as ingresados/as Planificación y desarrollo de acciones educativas orientadas a reforzar promoción de conductas prosociales en participantes de talleres psicoeducativos Coordinación permanente con redes institucionales Seguimiento y monitoreo de derivaciones efectuadas a la red Elaboración y mantenimiento de sistemas de registro de las intervenciones desarrolladas con cada participante.	40

Profesional Trabajador Social	<p>Realizar visitas domiciliarias a niños/as y adolescentes ingresados al sistema Aupol de Carabineros como vulnerados o infractores de ley</p> <p>Elaboración de informe de aproximación diagnóstica por cada ingresado/a</p> <p>Planificación y desarrollo del plan de intervención individual generando las medidas y acciones necesarias para la promoción de conductas prosociales o protección de derechos según corresponda.</p> <p>Coordinación permanente con redes institucionales</p> <p>Seguimiento y monitoreo de derivaciones efectuadas a la red</p> <p>Elaboración y mantenimiento de sistemas de registro de las intervenciones desarrolladas con cada participante.</p>	20
Profesional Psicólogo	<p>Realizar visitas domiciliarias a niños/as y adolescentes ingresados al sistema Aupol de Carabineros como vulnerados o infractores de ley</p> <p>Elaboración de informe de aproximación diagnóstica por cada ingresado/a</p> <p>Planificación y desarrollo del plan de intervención individual generando las medidas y acciones necesarias para la promoción de conductas prosociales o protección de derechos según corresponda.</p> <p>Coordinación permanente con redes institucionales</p> <p>Seguimiento y monitoreo de derivaciones efectuadas a la red</p> <p>Elaboración y mantenimiento de sistemas de registro de las intervenciones desarrolladas con cada participante</p>	20
Profesional Abogado	<p>La labor del profesional se enmarca dentro de la sensibilización, orientación y entrega de información en materias legales pertinentes a las problemáticas que aborda el proyecto, buscando de esta forma la integralidad de la intervención. Desde esta perspectiva, las principales funciones de este profesional son:</p> <p>Brindar información y orientación a beneficiarios/as que lo requieran respecto de disposiciones de la ley de responsabilidad penal adolescente</p> <p>Apoyar actividades desarrolladas en taller de promoción de conductas prosociales orientada a niños/as y adolescentes registrados por DIPROFAM (Programa 24 horas)</p> <p>Brindar orientación legal a familias de beneficiarios/as del Proyecto en materia de derecho de familia, ley de violencia intrafamiliar, ley de responsabilidad penal adolescente, etc.</p>	10
Monitor No Técnico	<p>Elaboración y ejecución de sesiones de taller que contribuyan a la promoción de conductas pro sociales en niños/as y adolescentes y al desarrollo de competencias y habilidades en madres y adultos significativos</p> <p>Mantener un registro de cada participante de los taller de acuerdo a especificaciones acordadas en reuniones de equipo.</p> <p>Asistir a reuniones técnicas administrativas y de análisis de casos.</p> <p>Informar hitos importantes, sugerencias u observaciones en relación a lo acontecido con cada participante y el grupo en general.</p> <p>Mantener el orden y cuidado de los materiales que se le asignan para el desarrollo del taller</p> <p>Elaborar informes técnicos de estado de avance y resultados.</p>	20
Monitor No Técnico	<p>Elaboración y ejecución de sesiones de taller que contribuyan a la promoción de conductas pro sociales</p> <p>Mantener un registro de cada participante del taller de acuerdo a especificaciones acordadas en reuniones de equipo.</p> <p>Asistir a reuniones técnicas administrativas y de análisis de casos.</p> <p>Informar hitos importantes, sugerencias u observaciones en relación a lo acontecido con cada participante y el grupo en general.</p> <p>Mantener el orden y cuidado de los materiales que se le asignan para el desarrollo del taller</p> <p>Elaborar informes técnicos de estado de avance y resultados.</p>	10
Administrativo	<p>Apoyar labor administrativa del proyecto.</p> <p>Organización y mantenimiento de registros estadísticos relacionados con las acciones desarrolladas a fin de apoyar proceso de sistematización de los resultados del proyecto.</p> <p>Realizar contactos telefónicos con usuarios del proyecto para la entrega de información.</p> <p>Apoyar organización de actividades masivas del proyecto.</p>	40

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MINISTERIO DEL INTERIOR

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios
TRABAJADOR(A) SOCIAL	Profesional y Coordinador Técnico	40	10	\$ 4656	\$ 745.000	\$ 7.082.164
TRABAJADOR(A) SOCIAL	Profesional Área Psicosocial	40	10	\$ 4298	\$ 687.750	\$ 6.853.625
PSICÓLOGO(A)	Profesional Área Psicosocial	40	9	\$ 4298	\$ 687.750	\$ 6.245.875
PSICÓLOGO(A)	Profesional Área Psicosocial	20	9	\$ 3750	\$ 300.000	\$ 1.550.000
TRABAJADOR(A) SOCIAL	Profesional Área Psicosocial	20	9	\$3750	\$ 300.000	\$ 2.550.000
MONITOR NO TÉCNICO	Área Educación Social	20	7	\$ 2812	\$ 225.000	\$ 1.575.000
MONITOR NO TÉCNICO	Área Educación Social	10	7	\$ 3750	\$ 150.000	\$ 1.050.000
MONITOR NO TÉCNICO	Área Educación Social	10	5	\$ 3000	\$ 120.000	\$ 600.000
TÉCNICO SOCIAL	Profesional Área Psicosocial	40	5	\$ 1.867	\$ 298.668	\$ 1.493.340

Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
			Total Item	\$ 3.514.168	\$ 29.280.034

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE MUNICIPAL

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios
ABOGADO(A)	Profesional Área Psicosocial	10	8	\$ 3.750	\$ 150.000	\$ 1.200.000
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
				Total Item	\$ 150.000	\$ 1.200.000

ITEM RECURSOS HUMANOS APORTE DE TERCEROS

Profesión / Ocupación	Rol	Horas	Meses	Valor Hora	Honorario Mensual	Honorarios
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Seleccione:	Seleccione:	0	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
				Total Item	\$ 0	\$ 0

ITEM ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS O NO FINANCIEROS

Descripción Materiales	Unidad	Cantidad	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total	
DVD	32 960	1	32 960			32960	
COMPUTADOR	345 642	2	691 284			691284	
IMPRESORA	29 210	2	58 420			58420	
PENDRIVE	8 631	3	25 893			25893	
EQUIPAMIENTO OFICINA	465 389	1		465 389		465389	
						0	
			Subtotal	808577	465389	0	1273966

ITEM MATERIALES DE USO O CONSUMO

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Papelería, fotocopias, material para talleres (juguetes, material fungible, colecciones), material de oficina, material bibliográfico	1650000	500000		2150000
Compra de alimentación para talleres, reuniones técnicas y actividades de difusión		350000		350000
				0
Subtotal	1650000	850000	0	2500000

ITEM SERVICIOS BÁSICOS

Descripción	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Pago de movilización a beneficiarios	220 000			220000
Movilización Equipo ejecutor		400000		400.000
Pago de arriendo de dependencias para el desarrollo de talleres a realizar con niños/as, adolescentes y adultos	640000			640000
Pago de servicios básicos (agua, luz, correo, teléfono, internet)		800000		800000
	860000	1200000	0	2060000

ITEM DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Descripción Materiales	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Volantes, dípticos, trípticos, lienzos, pendones, chapitas, lápices, tarjetas de presentación, servicios audiovisuales servicios de impresión en general.	866000			866000
Difusión de actividades del proyecto a través de sistema LED informativo		720000		720000
				0
Subtotal	866000	720000	0	1586000

Indique el tipo de actividades de difusión a desarrollar y una breve descripción:

Tipo Actividad	Breve Descripción
Campaña comunicacional de medios audiovisuales	Participación en programas radiales con entrega de información sobre temas relacionados con Seguridad Pública y difusión de actividades del proyecto a través de sistema LED informativo
Reuniones con Organizaciones Sociales	Actividad destinada a dar a conocer objetivos y beneficios que aporta el proyecto en las distintas instancias en las que se congregan las organizaciones sociales de la comuna.
Eventos	Ceremonia de cierre del proyecto en el que se presentan resultados del trabajo desarrollado, destacándose los avances y logros de los y las participantes
Seleccione:	

Seleccione:	
Otra:	

TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO

Item Presupuesto	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
RECURSOS HUMANOS	\$ 29.280.034	\$ 1.200.000	\$ 0	\$ 30.480.034
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS NO FINANCIEROS	\$ 808.577	\$ 465.389	\$ 0	\$ 1.273.966
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	\$ 1.650.000	\$ 850.000	\$ 0	\$ 2.500.000
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 860.000	\$ 1.200.000	\$ 0	\$ 2.060.000
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 866.000	\$ 720.000	\$ 0	\$ 1.586.000
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 33.464.611	\$ 4.435.389	\$ 0	\$ 37.900.000

Señale nuevamente en detalle el Aporte en Gasto Efectivo con el cual el Municipio contribuye a la ejecución del Proyecto

Item	Descripción	Gasto Efectivo Municipal
Adquisición de activos no financieros	Equipamiento Oficina (confección incluye la provisión de 4 escritorios, 3 sillas de escritorio, 4 sillas de atención de público, 2 mesas de computador, 2 estantes, 2 mueble base)	\$ 930.000
Materiales de uso o consumo	Apoyo en compra de colaciones para el desarrollo de talleres, reuniones técnicas y actividades de difusión	\$ 350.000
Servicios Básicos	Pago de servicios básicos (agua, luz, correo, teléfono, internet) de las dependencias que ocupará el equipo ejecutor del proyecto	\$ 800.000
Total Aporte Gasto Efectivo Municipal		\$ 2.080.000

Verificadores topes presupuestarios

Porcentaje de Aporte Municipal (al menos el 15%)	13%
Al menos el 30% de Gasto Efectivo del Aporte Municipal	\$ 47
Tope 5% Item Adquisición Activos no financieros	242%
Tope 5% Item Materiales de Uso y Consumo	493%
Tope 5% Item Servicios Básicos	257%
Tope mínimo 1% máximo 5% Item Difusión y Publicidad	259%

XIII. CARTA GANNT PROYECTO

Etapa del proyecto	Actividades asociadas a la etapa	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10
1. INGRESO Y DIAGNOSTICO	Entrevista de ingreso	X									
	Elaboración y/o actualización de diagnóstico	X	X								
	Diseño de Plan de Intervención Individual	X	X								
2. INTERVENCION PSICOSOCIAL	Intervención individual/familiar	X	X	X	X	X	X				
	Talleres de fortalecimiento de conductas prosociales		X	X	X	X	X	X			
	Talleres educativos			X		X					
	Seguimiento	X		X	X	X	X	X			
	Cierre y egreso								X	X	
3. TRABAJO CON LAS FAMILIAS	Intervención familiar	X	X	X	X	X	X				
	Talleres temáticos para apoderados	X		X			X				

	Taller recreativo para apoderados		X	X	X	X	X			
4. PROGRAMA 24 HORAS	Visitas domiciliarias a niños, niñas y adolescentes ingresados a registros DIPROFAM	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Elaboración de Aproximación Diagnóstica y Clasificación del caso.	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Diseño de Plan de Intervención Individual	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Intervención Individual/Familiar			X	X	X	X	X		
	Taller de promoción de conductas prosociales			X	X	X				
5. COORDINACIÓN CON REDES	Seguimiento y egreso		X	X	X	X	X	X		
	Activación de Mesa de Trabajo Infanto Adolescente.		X	X	X	X	X			
	Reuniones de Mesa de Trabajo Infanto Adolescente.		X		X		X		X	
	Derivación a Red y recepción de casos derivados.		X	X	X	X	X	X		
6. DIFUSIÓN	Ánalisis de casos en conjunto con la Red		X	X	X	X	X	X		
	Elaboración de material de difusión		X	X						
	Difusión del proyecto en Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias			X						
	Distribución de material de difusión a instituciones, proyectos y comunidad.		X	X	X	X	X	X		
	Difusión radial de temáticas relativas al proyecto.		X	X	X	X	X			